

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5443**

CELEBRADA EL MARTES 11 DE MAYO DE 2010  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5450 DEL JUEVES 6 DE JUNIO DE 2010



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. INFORMES DE DIRECCIÓN. ....	2
2. INFORMES DE RECTORÍA. ....	7
3. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. ....	8
4. GASTOS DE VIAJE. Análisis de solicitudes. ....	20
5. AGENDA. Modificación. ....	21
6. CONTRALORÍA UNIVERSITARIA. Informe sobre el análisis de la gestión realiza por las instancias universitarias en el marco de los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud. ....	22
7a. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes. ....	37
7b. GASTOS DE VIAJE. Solicitud de Fátima Caiza Llumiquinga. ....	54

Acta de la sesión N.º 5443, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes once de mayo de dos mil diez.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Verónica García Castro y Sr. Kenett Salazar Chavarría, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y nueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Proponer las reformas necesarias al artículo 8 del *Estatuto Orgánico* y sus respectivas concordancias para que la figura de estación experimental y sus diversas expresiones institucionales (fincas, reservas, jardines, entre otras) queden claramente establecidas.
5. Modificación presupuestaria 2-2010, de presupuesto ordinario y vínculo externo.
6. Asuntos de hecho y derecho que motivaron la apertura del caso de los estudiantes Alejandra Meneses Fonseca y Alejandro Vargas Carranza, de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura (pase CAJ-P-09-002, del 5 de noviembre de 2009).
7. Discusión del informe OCU-R-037-2010, denominado *Análisis de la gestión realizada por las instancias universitarias en el marco de los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud por medio de PROIDII*. Se contará con la participación del M.C.P. Jorge Padilla Zúñiga, Contralor *a.í.*, y Lic. Donato Gutiérrez Fallas, Subcontralor *a.í.*

## ARTÍCULO 1

### Informes de la Dirección.

#### 1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, se refiere a los siguientes asuntos:

##### a) Visita a la Sede de Occidente

La Dirección de la Sede de Occidente comunica, en oficio SO-D-0760-10, la propuesta de agenda para la visita del Consejo Universitario que está programada para el viernes 14 de mayo de 2010, a las 9 a. m.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ señala que el Sr. Francisco Rodríguez, Director de la Sede de Occidente, le envió una propuesta de agenda, que a la letra dice:

Atentamente le deseo expresar mi agradecimiento por gestionar la visita del Consejo Universitario a la sede de Occidente, el próximo 14 de mayo a las 9:00 a. m.

Respetuosamente le hago llegar mi propuesta de agenda para esa fecha:

1. Bienvenida a cargo del Dr. Francisco Rodríguez Cascante, Director de la Sede de Occidente.
2. Presentación del Consejo Universitario, a cargo del Dr. Oldemar Rodríguez.
3. Fortalecimiento de la regionalización universitaria en la zona de Occidente.
  - 3.1 Recuperación y mantenimiento de la planta física de la Sede de Occidente, a cargo de funcionarios de l OEPI.
  - 3.2 Presupuesto docente y administrativo, a cargo del Dr. Francisco Rodríguez.
  - 3.3 Propuesta de creación del Centro de Investigaciones sobre diversidad cultural y estudios regionales, a cargo del Lic. Gerardo Mora Burgos.
  - 3.4 Fortalecimiento del Recinto de Grecia, a cargo del Lic. Eval Araya Vega, Director del Recinto.
4. Palabras del Consejo Universitario, la Sra. Rectora o su representante.

\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y tres minutos, entra el Dr. Rafael González en la sala de sesiones. \*\*\*\*

#### **b) Oficina de Servicios Generales**

La Oficina de Servicios Generales remite copia del oficio OSG-1154-2010, dirigido al Lic. Ramón Bonilla Lizano, Director Ejecutivo de la Rectoría, mediante el cual informan acerca de la sustitución del vehículo asignado al Consejo Universitario. Al respecto, la Comisión Institucional analizó y recomendó la compra de vehículos con cargo al presupuesto ordinario asignado para este año, por lo que recomiendan considerar la inclusión de este requerimiento en el Plan Presupuesto 2010-2011.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ informa que en vista de que no se puede incluir en el presupuesto del 2010, les recomendaron que se incluya en el presupuesto del 2011. Aclara que la solicitud la presentó la M.L. Ivonne Robles desde hace más de un año; como no se había recibido respuesta, lo volvió a solicitar.

Agrega que en los últimos días, el vehículo del Consejo Universitario estuvo en el taller, lo que ha generado bastantes dificultades.

\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y seis minutos, entra la Dra. Yamileth González en la sala de sesiones. \*\*\*\*

#### **c) Grupo de trabajo entre el Poder Judicial y la UCR**

La Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia remite el oficio N.º 3770-10, dirigido a la Dra. Yamileth González García, Rectora, mediante el cual comunica la designación de los

representantes de este Poder de la República en el grupo de trabajo conjunto, establecido para fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación institucionales entre el Poder Judicial y la Universidad de Costa Rica. A la vez, informa que, según oficio R-2173-2010 de la Rectoría, las personas designadas para representar a la Universidad en esta Comisión son: Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Luis Baudrit Carrillo, Director, Oficina Jurídica; Dr. Manuel Rojas Bolaños, asesor; Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario; M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración; M.Sc. Iván Salas Leitón, asesor legal de la Rectoría, y la Dra. Olga Marta Mena, profesora de la Facultad de Derecho.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que se trata de la comisión que analizará el tema de la autonomía junto con la Comisión de la Corte Suprema.

**d) Permiso para la revisión de artículo**

El Dr. Wálter Fernández Rojas, Catedrático de la Escuela de Física, remite la nota con fecha 22 de marzo de 2010, dirigida a la Dra. Yamileth González García, Rectora, mediante la cual solicita la anuencia para revisar el artículo denominado *Articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para la Innovación*, sin renunciar al disfrute de la Dedicación Exclusiva. Esto, por cuanto considera que la revisión de ese trabajo de 35 páginas lo puede hacer en horas no hábiles.

**e) Respuesta a solicitud de permiso para la revisión de artículo**

La Rectoría, mediante el oficio R-1756-2010, brinda respuesta al Dr. Wálter Fernández Rojas, catedrático de la Escuela de Física, e indica la imposibilidad que tienen los profesores con dedicación exclusiva para revisar artículos, aunque sea en forma gratuita.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que el punto d) y e) se relacionan con un asunto que le plantearon el miércoles pasado, cuando participó de la Asamblea de Facultad de Ciencias, donde le indicaron que estaban preocupados por una solicitud planteada por el Dr. Wálter Fernández, ex director de la Escuela de Física, y la respuesta que le dieron.

Agrega que cuando visitó la Facultad de Ingeniería, el Consejo de Área tenía conocimiento del tema; tiene que ver con que, aparentemente, los profesores que tienen dedicación exclusiva, estarían imposibilitados para revisar artículos científicos o de revistas, aunque sea en forma gratuita. Esto es bastante grave, porque en la Facultad a la que pertenece hay un alto porcentaje de profesores que revisan artículos y son miembros de comités editoriales, de *Journal* internacionales y nacionales; esta medida los obligaría a retirarse.

Añade que lo hace del conocimiento del plenario para ver si se puede hacer algo al respecto; le parece que se hace una interpretación un poco exagerada del tema, porque, incluso, hay personas que tienen dedicación exclusiva y se les permite un cuarto de tiempo en otra institución pública de educación superior, recibiendo pago por ello.

Posteriormente, comenta que todo surge a raíz de una carta que envía el Dr. Wálter Fernández a la señora Rectora y en la que le dice lo siguiente:

“La Asociación Estrategia Siglo XXI me ha solicitado revisar, en calidad de evaluador externo, un trabajo de 35 páginas titulado “Articulación del Sistema Nacional de la Ciencia y la Tecnología para la Innovación”.

Para esa revisión se me ha ofrecido pagar la suma de \$500; como estoy incorporado al Régimen de dedicación exclusiva, me dirijo a usted para solicitarle su visto bueno para recibir esta suma de dinero sin renunciar al disfrute de la dedicación exclusiva, esto por cuanto considero que la revisión de ese trabajo de 35 páginas lo puedo hacer en horas no hábiles sin que exista sobre posición horaria. Además, considero que tal revisión no solo es de interés para mí sino también para la Universidad.

Si no fuera posible percibir esa suma de dinero haría la revisión de ese trabajo en forma gratuita, pues siempre consideraría que es un servicio de interés para nuestro país.

Agradeciendo la atención a la presente, me es grato suscribirme.”

Seguidamente, hace referencia a la respuesta de la señora Rectora, que a la letra dice:

“En respuesta a su escrito recibido el pasado 23 de marzo, lamento informarle que conforme a lo dispuesto en las normas que regulan el Régimen de Dedicación Exclusiva de la Universidad de Costa Rica, aprobadas en la sesión 4706-2 del Consejo Universitario, publicadas en el Alcance de *La Gaceta Universitaria* 2 del 2002, del 4 de abril de 2002, no resulta legalmente posible otorgarle el visto bueno para los fines solicitados.”

Manifiesta que hasta este punto la posición es acertada, aunque personalmente estima que se le podría dar el permiso por ser un tema de gran relevancia.

Continúa con la lectura.

Adicionalmente, le informo que tampoco podría realizar la revisión indicada aún cuando lo haga de manera gratuita, ya que la dedicación exclusiva no afecta únicamente las labores o actividades remuneradas que realice el funcionario, sujeto de manera voluntaria a este régimen, sino que afecta también las que pueda realizar aún de manera gratuita, ya que la exclusividad se debe entender como un compromiso que asume el trabajador de realizar actividades únicamente para el patrono que reconoce tal plus salarial.

Por lo anterior, de mantener su interés de prestar colaboración como evaluador externo al trabajo titulado “Articulación del Sistema Nacional de la Ciencia y la Tecnología para la Innovación” de forma gratuita u onerosa deberá separarse, temporalmente del disfrute de la dedicación exclusiva.

Indica que en la Facultad a la que pertenece y en la de Ingeniería, hay mucha preocupación sobre el tema; en el sentido de que muchos colegas son miembros de tribunales, revistas internacionales y de la Universidad de Costa Rica. Aplicar esta medida significaría que la *Revista de Ciencia y Tecnología* o la *Revista de Matemática Aplicada*, así como muchas otras, queden sin un solo evaluador, ya que cada vez que revisen un documento tendrían que renunciar, temporalmente, a la dedicación exclusiva. Estima que todos han hecho revisiones de ese tipo en forma gratuita y no han solicitado permiso. Está claro que si se desea hacer en forma pagada se debe solicitar una excepción, que puede dársele o no.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que siempre se han aplicado las normas que regulan el Régimen de Dedicación Exclusiva. Recomienda al Consejo Universitario revisar las normas que regulan el Régimen de Dedicación Exclusiva, en los casos en que se refiera a revistas o trabajos externos a la Universidad. Seguidamente, aclara que las revistas que menciona el Dr. Oldemar Rodríguez son revistas de la Universidad y participar en el proceso es parte de las funciones propias de la Universidad. Algunas de las revistas de la Universidad son

la de *Ciencia y Tecnología, Matemática Aplicada y Ciencias Sociales*; todos los que participan lo hacen porque es parte del trabajo dentro de la Institución.

Por otra parte, menciona que como universitaria, en el pasado, cuestionó estas normas. En alguna ocasión, iba a dar una conferencia en una institución y se le indicó que el Régimen no permite hacerlo como parte del trabajo que realizan como universitarios.

Se ofrece a revisar el Reglamento con la asesoría legal y, si es del caso, solicitaría al Consejo Universitario que revise las normas que regulan el Régimen de Dedicación Exclusiva, ya que fueron aprobadas por el Consejo Universitario desde hace muchos años, tan es así que hace unos 15 años la invitaron a dar una conferencia y se suponía que no podía atender la invitación.

Reitera que revisará la solicitud y, en caso de ser pertinente, hará la solicitud al Consejo Universitario para que proceda con la revisión correspondiente.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ reitera que en el caso de las revistas de la Universidad de Costa Rica, se puede considerar esa labor como parte del quehacer, y así lo hará saber; por lo demás, estima pertinente hacer una revisión de la normativa.

#### **f) Pases a comisiones Permanentes**

##### **• Comisión de Administración y Presupuesto**

Presupuesto Extraordinario 1-2010

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión los informes de Dirección.

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA indica que en el punto c), relacionado con la Comisión que va a trabajar con personas designadas de la Corte Suprema de Justicia sobre el tema de la autonomía universitaria, le gustaría saber por qué razón no se incluyó a ningún estudiante, cuando en los hechos ocurridos se agredió a varios de ellos; además de que el tema les afecta directamente. Solicita que se nombre a algún dirigente estudiantil para que participe, ya sea la presidenta de la Federación de Estudiantes o alguno de los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que la comisión fue nombrada por la Rectoría, por lo que le cede la palabra a la Dra. Yamileth González.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ aclara que el propósito de la Comisión no es revisar el tema de la autonomía, sino trabajar sobre algunos mecanismos de relación entre la Universidad y el Poder Judicial en casos de necesidad de coordinación para actos que requieran la participación de la seguridad en la Universidad.

Agrega que en vista de que la comisión del Poder Judicial incluyó a cinco magistrados en la comisión, se nombró a las personas que se mencionaron. Ya se hizo el comunicado a la Corte y fueron aprobadas por esta como la comisión que va a trabajar el tema.

Aclara que en ese momento el criterio fue que si ellos nombraron a cinco magistrados, se nombraran a cinco representantes de los cuerpos académicos de la Universidad, homologándolos a los magistrados.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra a la Dra. Yamileth González para que proceda con los informes de Rectoría.

## ARTÍCULO 2

### Informes de Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

#### a) Grupo de trabajo Poder Judicial-UCR

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ reitera que ya se conformó la Comisión que va a analizar las relaciones entre la Universidad de Costa Rica y el Poder Judicial, con el propósito de definir cómo articular de mejor manera la coordinación, cuando sea necesario, en casos extraordinarios, con algún mecanismo especial, frente a hechos como los ocurridos el 12 de abril.

#### b) FEES

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que el Gobierno se va a tomar dos semanas para analizar la propuesta de las universidades en torno al FEES, y luego regresan a las negociaciones. Aprovechará ese tiempo para hacer un recorrido por las diferentes facultades y áreas, informando sobre el tema; con el Área de Ciencias Sociales, ya tienen la cita coordinada y se están coordinando las citas con los otros Consejos, tal como se ha hecho en el pasado con los diferentes grupos que deseen sostener una conversación, diálogo o discusión alrededor del FEES.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica que le parece oportuno que en el contexto de la definición de la negociación, tengan y replanteen el impacto o efecto que tendría el 8 por ciento del PIB para la educación, porque el próximo jueves se discutirá en la Asamblea Legislativa una propuesta para elevar al 8 por ciento del PIB los recursos para la educación nacional; incluso entiende que se iba a aprobar el día de ayer, pero por razones extraordinarias no se dio. Aparentemente, hay consenso político mayoritario en la Asamblea Legislativa para esta reforma, que, de ser así, se podría presumir que si se aprueba en esta legislatura, igualmente se estaría aprobando para la próxima, el año entrante. Estima importante tomarlo en cuenta para efecto de incidencia en los términos del financiamiento del FEES en particular.

Considera que es de esperar que con la reforma constitucional se beneficie no solo el sistema educativo preuniversitario, sino la educación superior estatal, de tal suerte que en el plenario se ha conversado sobre fórmulas mixtas, que hacen referencia al crecimiento o al PIB. Recomienda a la señora Rectora tener presente esta circunstancia política, para sacarle el mejor provecho.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ recuerda al plenario que la propuesta de convenio que tiene el Gobierno incluye un inciso donde se contempla que si el presupuesto de educación pasa del 6 al 8 por ciento, se tiene que hacer una revisión de los presupuestos del FEES.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL señala que en vista de que, el año pasado, el Consejo Universitario se había pronunciado sobre la conveniencia de elevar al 8 por ciento el porcentaje para la educación pública, sería pertinente hacer llegar una excitativa a los diputados que

participan de dicha discusión, donde se les reitera que la Universidad de Costa Rica respalda esa decisión. La nota podría ser enviada por la Rectoría o el Consejo Universitario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Ing. Ismael Mazón para que se refiera a los informes de miembros.

### ARTÍCULO 3

#### Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos:

- **Visita a la Facultad de Ingeniería**

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que la semana pasada, junto con el Director del Consejo Universitario, visitó el Área de Ingeniería, donde conversó con los directores de las escuelas y el decano; fue una conversación interesante, en la que le manifestaron interés por participar en varias comisiones; entre ellas, la de Vínculo externo y el reordenamiento de la zona marítimo-terrestre.

Por otra parte, el Director de la Escuela de Arquitectura le hizo saber que estaban teniendo dificultades con el ICE; al parecer, se originan en la última visita que hicieron para explicar el proyecto Diquís, ya que les preocupaba esa relación con el ICE.

Agrega que para todos es sabido que para el Área de Ingeniería, el ICE es como la CCSS para el Área de Medicina.

Reitera que le manifestaron su preocupación por esa falta de comunicación, lo cual le parece curioso, porque la Universidad ha emprendido bastantes acciones importantes en defensa del ICE especialmente en lo relacionado con la apertura de las telecomunicaciones. A raíz de ese comentario, solicitó una cita con el Sr. Gaivin Mayorga, Gerente de Energía, quien tiene a cargo el proyecto Diquís, para tratar de comprender qué fue lo que sucedió.

Finalmente, menciona que luego comentará con el plenario los resultados de esta reunión.

- **Laboratorios de Física y Química de la Sede de Guanacaste**

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que recibió copia de una carta enviada por el Director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica al Director de la Sede Regional de Guanacaste, Dr. Raziel Acevedo, en relación con algunas mejoras; especialmente, en la seguridad de los laboratorios que están pendientes para la acreditación del próximo año del Programa de Ingeniería Eléctrica.

Agrega que de todos es sabido que la acreditación se extendió a los programas de las sedes del Pacífico y Guanacaste y si alguno no cumple con las condiciones de acreditación, el Programa no se acredita.

Manifiesta que cuando visitaron la Sede de Guanacaste, había algunas deficiencias claras, relacionadas con la seguridad, particularmente en el Laboratorio de Física, en cuanto a los sistemas eléctricos y los obstáculos, que no permiten una rápida evacuación de los estudiantes en caso de emergencia. En el caso del laboratorio de Química, los componentes y

los reactivos estaban situados en una zona totalmente inapropiada, sin identificar y sin ninguna seguridad en caso de terremoto. Estima que es necesario que esas cosas se corrijan a la mayor brevedad posible, por lo que le solicita, muy respetuosamente, a la señora Rectora dar seguimiento a este asunto.

Finalmente, menciona que en la carta se advierte sobre el posible cierre si no se corrigen estas deficiencias, y eso sería un golpe muy fuerte para la regionalización, tal como se ha planteado, ya que están ampliando la oferta académica, pero no se dan las condiciones apropiadas, o no se tiene el cuidado de tener las condiciones apropiadas en las sedes, lo que originaría el cierre de la oferta académica; personalmente, lo consideraría un desastre. Sería una pérdida bastante importante para la Universidad y el país.

- **Informe sobre los acontecimientos de Limón**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica que la semana pasada asumió el compromiso de hacer un informe más sopesado sobre los acontecimientos que se suscitaron en Limón. Dichosamente, muchos de los miembros del plenario estuvieron el viernes en la tarde en el lugar y, de primera mano, pudieron palpar la situación que ahí se vivió y se sigue viviendo; dicha visita le permite al Consejo Universitario tener mayor amplitud de criterio para valorar la propuesta de acuerdo que se había comprometido a elaborar junto con la Srta. Verónica García para hacerla del conocimiento del plenario.

Agrega que desea hacer la propuesta basada en dos ejes centrales muy puntuales. El primer eje corresponde a la situación jurídica procesal que implica a dos compañeros universitarios de la Sede Regional de Limón: la Licda. Flor Artiaga y el Lic. Francisco Rojas, quienes fueron procesados por este asunto.

El otro tema es un poco más general; tiene que ver con lo que le parece, y se confirma con los acontecimientos dados, y que se relaciona con las políticas del Estado en materia de represión y criminalidad. Considera que hay un síntoma muy marcado.

Informa que con respecto a la situación jurídica procesal de las personas imputadas, incluyendo a la Sra. Paulina Rosibel Briones, quien está presa, con un mes de prisión preventiva, ocurre lo siguiente: inicialmente, se les detiene; posteriormente, la Fiscalía solicita prisión preventiva de tres meses para todos los detenidos, medida desproporcionada dadas las circunstancias. En la vista o discusión que se tuvo en el Juzgado Penal de Limón, tal solicitud no prosperó, pero se impusieron medidas sustitutivas alternas a la prisión preventiva, las que fueron apeladas oportunamente por su persona, quien fue designado como defensor particular de los imputados en ese momento. La apelación se dio en el tiempo oportuno.

Además, agrega que el Ministerio Público hizo lo propio; apeló la resolución del Juzgado Penal de Limón e insiste en los tres meses de prisión preventiva para todos los imputados, incluyendo a los compañeros universitarios. Considera sintomático que el Ministerio tenga tanto interés en esta medida punitiva, la más drástica establecida en el sistema como medida cautelar, porque implica la privación de la libertad, provisionalmente, hasta que el proceso culmine. Síntoma al que se referirá más adelante.

Comenta que el plazo para estas apelaciones venció. Únicamente se presentaron dos apelaciones: la planteada por su persona y la del Ministerio Público. El Juzgado Penal dispone de cinco días para pronunciarse al respecto, excepto sobre algunos señalamientos que planteó

con respecto a lo que consideran actividad procesal defectuosa en el proceso que se está llevando a cabo. Esa es la situación jurídica.

Manifiesta que desea que los miembros del plenario tengan claro que el procedimiento por la vía ordinaria penal implica que una vez que se resuelva definitivamente lo relacionado con las medidas cautelares, en uno u otro sentido, el Ministerio Público debe terminar su investigación; como es de esperar, tendría que solicitar al Juzgado lo que se denomina "audiencia preliminar", para considerar en esa audiencia si el asunto va a juicio de manera definitiva o no. En el caso de que vaya a juicio, se continuará con la etapa del debate y, posteriormente, la correspondiente sentencia. Normalmente, un proceso de esos puede tardar de un año a un año y medio; incluso, podría ser más si se llega hasta casación, de tal suerte que, en general, la situación está causando una gran incertidumbre e inseguridad jurídica para las personas acusadas, con los correspondientes efectos y daños sociales, morales y económicos que una situación como esta provoca.

Aclara que sobre el aspecto de la situación jurídica, el grueso de los acusados es gente trabajadora, muy sencilla e incluso hasta ajena a los acontecimientos; tan así que un señor muy humilde que vende copos y helados fue arrollado en la embestida policial y acusado como cualquier otro.

Por otra parte, menciona que es importante tener en cuenta que sobre el fondo que ahí se discute, en primera instancia, se está intentando criminalizar e imputar un conjunto de delitos, aproximadamente cuatro, de una manera muy indeterminada e imprecisa; se pretende achacarles a todas las personas, prácticamente, la comisión de los mismos delitos, lo cual es, incluso en sana crítica, absurdo; es decir, 24 personas no pudieron haber cometido exactamente al mismo momento, los mismos delitos, que podrían ser: disparar, quemar furgones, y todo lo que ahí se describe que hicieron.

Agrega que, tal y como le explica a sus defendidos, esa forma generalizada de acusación, en la que meten a todos en un mismo saco y a todos los van a castigar igual, es muy grave para un sistema judicial que se precie de democrático en un Estado democrático y que se precie de tener un sistema procesal penal denominado "garantista", ya que es requisito esencial para cualquier penalización de este tipo que la conducta que se acuse como antijurídica, en primer lugar, esté tipificada como tal y, luego, debe ser individualizada; es decir, a las personas se les tiene que probar, de manera precisa y circunstanciada, como dice el *Código Procesal Penal*, que, efectiva e indubitablemente, cometieron esos hechos; hasta eso tiene el sistema garantista, que en caso de duda se absuelve al acusado. No puede existir la menor duda sobre la comisión de un delito, porque si hay duda tiene que ser absuelto. En este caso, al menos hasta este momento, y así se trató y se planteó en la audiencia de imposición de medidas cautelares, la Fiscalía ha pretendido convalidar que estas medidas se impongan indiscriminadamente a todas las personas, independientemente de si una hizo algo y la otra hizo algo distinto; si una estaba en un lugar y otra no.

Recuerda que es importante tener presente que los hechos ocurrieron en un lapso de una hora y media a dos horas, en un espacio de más o menos dos kilómetros, por lo que es muy grave que el Ministerio Público esté procediendo con esa metodología, la cual se asemeja a una figura delictiva de tipo penal, propia de la Italia fascista de Mussolini, y que ha sido asumida por las dictaduras militares de la negra historia de las dictaduras en América Latina: la figura del delito de muchedumbres, donde indiscriminadamente se castigaba a todas las muchedumbres. Si se da lectura a los informes fiscales, no se habla de muchedumbres, sino de turbas; entonces, castigan a las turbas indiscriminadamente de quienes la integren o no.

Comenta que es importante que el Consejo Universitario tenga muy claro este elemento, ya que sería de facto implementar una figura penal odiosa, que ha sido extirpada de todos los Estados democráticos, o que se precien de ser democráticos, y no se diga de los sistemas penales. Al parecer, el último país en América Latina, precisamente centroamericano, que tenía esta figura y que la erradicó de su orden jurídico penal, es Guatemala. Es importante manejar esa figura, porque es comparable a lo que podría llamar: “Fuenteovejuna con las patas al revés”; es decir, el comendador, dígame en este caso, el Fiscal, ante la falta de individualización de los actos que se presume cometieron, castiga indiscriminadamente a la muchedumbre, la turba o el grupo, y eso es lo que se está implementando; de prosperar, sería muy grave.

Señala que es pertinente y oportuno mencionar que, en relación con la situación jurídica, se debe saber que los acontecimientos ocurren en el marco más amplio de una jornada de protesta, que tuvo lugar, prácticamente, en todo el país, en donde educadores, estudiantes y algunos gremios y en Limón los vinculados con el asunto portuario que se estaba ventilando; es decir, que no se trató de acontecimientos aislados, sino que se dieron en el marco de una protesta de sectores gremiales, sociales y nacionales, Crucitas incluido. Desde ese punto de vista, considera que lo que se está castigando –y es el síntoma más grave– es el de la protesta social.

Señala que el segundo eje es más de fondo. Efectivamente ha venido notando que después de la lucha dada por la Universidad de Costa Rica contra el “combo ICE”, el régimen ha venido fortaleciéndose no solo sus aparatos represivos, como los antimotines, y sus aparatos de inteligencia, sino que también en el plano jurídico y judicial se han venido fortaleciendo una serie de figuras y políticas de criminales de estado que apuntan a la criminalización de la protesta social.

Informa que en el año 2002 se dio una reforma al *Código Penal*, donde las contravenciones se convierten en delitos penalizados con cárcel; contravenciones como salir a manifestarse son consideradas ahora como delitos; ante arremetidas, incluso violentas y de brutales violaciones a los derechos humanos, contra los grupos sociales de los aparatos represivos; el más mínimo instinto de defensa es tenido por resistencia agravada a la autoridad; y eso está siendo penalizado con cárcel; es decir, se está implantando en el país un régimen de terror y castigo a todo amago de disidencia política e inconformidad social, a todo pleno derecho de expresión y manifestación pública de las comunidades y del pueblo de Costa Rica.

Destaca que la propuesta que trae a conocimiento del plenario trata de recoger estas ideas, que espera sean compartidas por el Consejo Universitario. Estima que es el momento, tal y como lo ha venido haciendo, de una manera muy digna y consecuente con los principios de la Institución, pronunciándose sobre acontecimientos nacionales (Crucitas, Sardinal) en los que la Sala Cuarta dio la razón a la Universidad en una medida sobre el tema de Sardinal.

Por otra parte, con respecto al tema del Estado de Derecho, de los modelos represivos, intolerantes y autoritarios, estima oportuno que la Universidad reflexione, piense críticamente, e incluso, haga los aportes desde la academia a esa reflexión que debe ser nacional y en ese llamado, no solamente al país, sino a los poderes del Estado en relación con este fenómeno y situación que se viene dando en el contexto de un modelo social y económico cada vez más excluyente, que concentra la riqueza en pocas manos, lo que genera inconformidad, crisis social y todas las lacras de un modelo como ese (delincuencia, prostitución y demás).

Enfatiza que categóricamente los compañeros y compañeras acusados, y, por supuesto, los compañeros universitarios no son delincuentes comunes, y no merecen un trato de

delincuentes comunes; cree, aunque suene raro en este país, que para todos los efectos son procesados de conciencia, porque están siendo procesados por manifestar y discrepar de las políticas estatales e institucionales de los distintos gobiernos.

Agrega que en el caso específico de los compañeros universitarios, tiene en su poder una nota de fecha 20 de abril, que ambos dirigen a la Directora de la Sede de Limón, en donde le comunican que van a participar en el evento programado para el 29 de abril, con el objetivo de documentar la actividad, y reciben el visto bueno de la Dirección de la sede. Ahí hay dos docentes e investigadores realizando trabajo académico, con pleno conocimiento y autorización de su superior, son tratados criminalmente como cualquier delincuente común; avasallados, maltratados, detenidos y procesados. Algunos de los miembros del plenario lograron conversar con los compañeros en Limón y saben de lo que está hablando.

Menciona que es importante que el Consejo Universitario conozca que del expediente con los informes del OIJ, así como de la Fuerza Pública; no hay ninguna individualización, excepto el caso de la Sra. Paulina Rosibel Briones, quien está más comprometida, pero en lo que toca a los compañeros universitarios no hay nada que en este momento la Fiscalía proponga u ofrezca para incriminarlos de manera directa y, mucho menos para pedir, una vez más, prisión preventiva de tres meses, con todos los efectos que eso conlleva, por lo que habría que rechazarlo categóricamente.

Además, cita que en el folio 67 hay un informe del OIJ sobre los acontecimientos, al cual da lectura para que el plenario conozca de las inconsistencias y contradicciones de los mismos acusadores. En el informe del 29 de abril, se dice:

*Dichos actos consistían en bloqueos sobre la ruta 32, ello a la altura del plantel del ICE, en el sector de Sandoval. A raíz de los cuales personas infiltradas entre los manifestantes, habían disparado contra dos oficiales de la fuerza pública, otros habían asaltado a unos choferes de cabezales y quemaron los camiones, los cuales fueron cinco en total.*

El OIJ señala en el informe que entrega a la Fiscalía y a los Tribunales que personas infiltradas fueron las responsables de los hechos criminales. No entiende cómo a las personas acusadas las están persiguiendo penalmente con tanto encono, excepto que haya un interés, y está convencido de eso, no de perseguir el delito, no de que se avance en el país en combatir la inseguridad ciudadana; se está pretendiendo castigar y poner de ejemplo y de escarmiento la conciencia crítica y la protesta social; el derecho que tienen las personas, las comunidades y los pueblos de disentir de los gobiernos de turno; esto, con un efecto psicológico social de terror. Estas acciones causan terror, porque inhibe a que en circunstancias similares y ante necesidades de mayor urgencia, los pueblos, las trabajadoras y los trabajadores salgan a reclamar y a defender sus derechos. Es un síntoma muy grave para el Estado Social de Derecho, como el existente en Costa Rica, que el Consejo Universitario podría tener entre sus consideraciones.

Menciona un informe policial de la Fuerza Pública, donde se indica que en dicho acontecimiento participaban alrededor de 150 personas, de las cuales solo se detuvo a 24. Tal y como se lo mencionó a la jueza penal que valoró las medidas cautelares, si hubiesen apresado a 50, 60 ó 200, les hubiesen aplicado la misma metodología y el mismo procedimiento. Tal parece que esa es la intención política del sistema.

Por consiguiente, presenta al Consejo Universitario una propuesta de acuerdo para dejarla planteada e incorporada en el acta, para una posterior discusión. Aclara que se deben

precisar los artículos correspondientes al *Estatuto Orgánico* y a las políticas institucionales que, a su juicio, son pertinentes como encabezado de un pronunciamiento de este tipo.

Inmediatamente después de la lectura a la propuesta de pronunciamiento, que a la letra dice:

PROPUESTA DE PRONUNCIAMIENTO  
SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS EN LIMÓN  
DEL PASADO 29 DE ABRIL DE 2010.

**Considerando que:**

- 1- El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece en sus artículos 3 y 4 lo siguiente respectivamente.....
- 2- Este mismo Órgano promulgó las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2010-2014 que en su Eje... establece: .....
- 3- Este Consejo Universitario no puede ver con indiferencia los violentos acontecimientos ocurridos en la Ciudad de Limón el pasado 29 de abril de 2010, en los que, en el marco de una jornada nacional de protestas sociales, gremiales y nacionales llevadas a cabo ese mismo día por diversos sectores en muchos puntos del país, y entre cuyos puntos se enunciaban la oposición al Proyecto de Ley de Empleo Público, la oposición a la concesión portuaria en Limón, la oposición a la minería a cielo abierto en Crucitas, entre otros, en la Ciudad de Limón desembocaron en una fuerte represión a los manifestantes con el resultado de 24 personas detenidas y procesadas, entre las cuales se encuentran dos profesores de la Sede Regional de Limón de la Universidad de Costa Rica.
- 4- El Consejo Universitario no aprueba los hechos violentos de carácter vandálico ocurridos ese día, llevados a cabo por grupos de "infiltrados" según lo reportan los informes del mismo Organismo de Investigación Judicial. Pero con mayor razón, desaprueba la violencia y la represión indiscriminada de los efectivos de la Fuerza Pública en contra de los manifestantes. Las manifestaciones públicas son un legítimo derecho de los pueblos que se opongan y resientan las políticas oficiales de los gobiernos de turno.
- 5- Es preocupante el sesgo represivo, intolerante y antidemocrático de las políticas estatales que han venido en los últimos años criminalizando las luchas sociales en el país, dando un trato delincencial común a la ciudadanía que hace uso de sus derechos de expresión y manifestación. En el caso de los acontecimientos del 29 de abril en la Ciudad de Limón, ante la manifestación que llevaban a cabo en horas de la mañana unas 150 personas - según lo reporta el mismo informe policial de la Fuerza Pública - fueron detenidos y procesados la profesora de Psicología Licda. FLOR ARTIAGA ARTIAGA y el Ing. FRANCISCO ROJAS ROJAS, también profesor y Coordinador de Acción Social, ambos de la Universidad de Costa Rica, Sede Regional de Limón. Ambos profesores participaban en la manifestación en labores de documentación propias de sus actividades de investigación y acción social atinentes al conflicto de la concesión portuaria en esa Provincia, esto con pleno conocimiento y autorización de la Dirección Superior de la Sede de Limón. Sin embargo, el trato dado por los efectivos policiales a estos académicos, al igual que a las demás personas detenidas, ha sido el trato violento y represivo que suele darse a los delincuentes comunes. Téngase en cuenta que entre los detenidos hay trabajadores de JAPDEVA, artesanos y artesanas, mujeres jefas de familia y muchos adultos mayores, incluido un humilde vendedor de "copos" que fue arrojado en la embestida policial.
- 6- Corresponde a los fiscales del Ministerio Público en Limón, dar lo más pronto posible con los verdaderos autores de los actos vandálicos ocurridos ese día en Limón y ofrecer a los actuales imputados de esos hechos, todas las garantías e imparcialidad previstas en nuestro ordenamiento jurídico para el ejercicio de su defensa, así como el respeto a sus Derechos Constitucionales y Humanos tutelados también por nuestro ordenamiento Constitucional y los Convenios Internacionales concordantes en materia de los Derechos Humanos suscritos por Costa Rica.

**Acuerda:**

- 1- Hacer un llamado de alerta general al país y en particular al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, al Poder Judicial y al propio Ministerio Público, señalando la creciente política de represión y criminalización de las protestas sociales en Costa Rica, política que riñe con los fundamentos de un Estado Social de Derecho y Democrático, y con los fundamentos de un sistema judicial penal garantista como el que ha prevalecido históricamente en el país.

- 2- Repudiar todos los actos de vandalismo común ocurridos el 29 de abril de 2010 en la Ciudad de Limón y exigir al Ministerio Público y al Organismo de Investigaciones Judiciales, que den con los verdaderos responsables de los mismos a la mayor brevedad posible.
- 3- Repudiar igualmente y con mayor vehemencia la represión violenta e indiscriminada de los efectivos de la Fuerza Pública contra los manifestantes de la Ciudad de Limón el día de los acontecimientos que aquí se han enunciado.
- 4- Solicitar al Ministerio Público desistir de las acciones penales en curso contra las personas actualmente encausadas por esos hechos.
- 5- Ofrecer todo el respaldo moral a los profesores universitarios detenidos y encausados, FLOR ARTIAGA ARTIAGA y FRANCISCO ROJAS ROJAS, ambos docentes e investigadores de la Universidad de Costa Rica en la Sede Regional de Limón.
- 6- Respalidar en sus gestiones al Lic. HECTOR MONESTEL HERRERA, Miembro de este Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, sobre quien ha recaído la defensa legal particular y ad honórem de los imputados en este proceso.
- 7- Comunicar este Acuerdo a las instancias correspondientes y hacerlo público en los medios nacionales.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le parece que se debería hacer, sin demérito de un pronunciamiento puntual, una reflexión más a fondo, porque no es un hecho aislado; es decir, posiblemente, a como va la situación, se va a tener que hacer un pronunciamiento puntual cada vez que haya una represión a acciones de protesta.

Cree que se debería hacer un esfuerzo; inclusive, plantea la posibilidad de crear una comisión especial que consulte a miembros de la academia que han trabajado el tema de la violencia y de la estigmatización de la protesta, desde la parte de vista legal, el creciente enfoque represivo y primitivo, sancionador de derechos básicos de cualquier sociedad democrática, con el fin de que elabore un pronunciamiento que englobe los rasgos más preocupantes que se están detectando de alguna manera, en cada uno de los hechos puntuales que se han vivido en las últimas dos semanas, porque ha sido muy intenso. Menciona, por ejemplo, lo que es la violación de la autonomía y el allanamiento que se vivió el 12 de abril en el campus universitario, los hechos sucedidos en Limón y, luego, la situación en el traspaso de poderes, porque este conflicto se está dejando por fuera.

Observa que hay un patrón de comportamiento de las autoridades gubernamentales que se mantiene continuamente como: la infiltración, la provocación, el exceso desmedido de la fuerza y el accionar del Ministerio Público, pidiendo un tratamiento para quienes protestan, que es el que se les debería dar en este país a los delincuentes comunes. Están pidiendo medidas cautelares a ciudadanos y ciudadanas que no han cometido ningún delito y que lo único que están haciendo es ejerciendo el derecho a la protesta y a la manifestación por la insatisfacción con políticas públicas, y se les quiere imponer sanciones que posiblemente habría que aplicárselas a un delincuente peligroso.

Reitera que más allá de la discusión de este punto, insiste en la posibilidad de que se establezca una comisión especial que pueda hacer una reflexión más a fondo, inclusive, que defina una estrategia de acciones por seguir en varias escalas: una es que se establezca un diálogo con las autoridades, como son: Fiscalía, Ministerio Público, Ministerio de Seguridad y con el señor José María Tijerino, para pedirle una explicación, y que la Universidad de Costa Rica le dé los argumentos de forma clara y firme pues que se vayan a estos espacios para dar las razones de por qué creen que es una política equivocada, lo cual solo va a provocar más violencia y autoritarismo.

Expresa que se debe hablar con los medios de comunicación, porque no es posible que estos medios, de forma irresponsable y con una facilidad pasmosa, le pongan el “San Benito” de estudiante de la Universidad de Costa Rica a todo un grupo indiferenciado, pues el nivel de facilidad con que se está estigmatizando a la población universitaria (profesores y estudiantes).

Tiene que cuestionárseles a los medios de comunicación y hay que exigirles y demandarles un trato más responsable en la forma en que se transmite el mensaje; más allá de que invierta en la lógica de lo que está pasando en las imágenes, por lo que considera que hay que seguir con esta campaña de socialización interna.

Cuenta que ayer lo llamó un profesor de su unidad académica y le planteó que se debería hacer un manifiesto no desde el punto de vista del Consejo Universitario, sino de profesores y profesoras, apoyando el derecho de los estudiantes a ejercer la libertad de pensamiento y la protesta; es decir, hay que salir a defender y protestar el derecho legítimo que tiene la población estudiantil.

Insiste en que este es un tema institucional y de democracia básica, por lo que habría que multiplicar este tipo de iniciativas. En todo caso, sí le parece que es necesario que se haga una comisión muy representativa para que se reflexione a fondo y se definan las líneas frente a este accionar, porque es lo más serio que se ha vivido en mucho tiempo.

Informa que hoy en el programa “Desayunos”, que él modera, discutió sobre este tema junto al señor Ignacio Dobles y la señora Marisol Fournier. El señor Dobles señalaba algo que le parece muy claro, y es que hay un sector del país que cree que ganó y que no tienen, a partir del momento en el que ganó, por qué tener que aceptar cuestionamientos de la forma como está conduciendo el país. Frente a esto, hay dos reacciones de este mismo grupo que cree que ganó: una es *esto es el paraíso no nos arruinen la fiesta* y, por otro lado, aprovechando el clima de miedo que hay en el tema de la delincuencia, se hace este vínculo directo entre protesta y delincuencia; es decir, están exactamente en la misma escala. Jurídica, política y mediáticamente los han puesto en la misma escala y los han mezclado con delincuencia común.

Dice que deja este tema como una posible iniciativa, pues le gustaría trabajar en esta dirección y ver la posibilidad de hacer una comisión con una orientación más reflexiva que implique invitar a profesores y recoger información; no lo vería como una respuesta a una situación inmediata, sino, más bien, a un análisis de la tendencia tan preocupante que se está configurando en el país.

Manifiesta que con respecto a la propuesta del Lic. Héctor Monestel, cuando se analice en el momento pertinente, hará sus observaciones y sugerencias.

- **35.º aniversario de la Sede de Limón**

EL DR. ALBERTO CORTÉS se refiere al 35.º aniversario de la Sede de Limón, que fue además la graduación más grande que ha tenido esta Sede, pues graduó a más de 100 nuevos profesionales, y fue la última actividad formal en la que participó la M.Sc. Ivonne Lepe como Directora.

Manifiesta que fue un evento muy emotivo y, como siempre suele suceder cuando hay una graduación en las sedes regionales, se confirma que la Universidad está cumpliendo con la misión que se plasmó en el concepto de regionalización hace más de 40 años, que es el democratizar el acceso a la educación superior.

Exterioriza que cuando ve una graduación en una sede regional, lo llena de satisfacción y orgullo, porque asegura que se está haciendo un aporte a la democratización del acceso a la educación superior; en particular, en el caso de Limón, que cumplía sus 35 años de existencia,

por lo que felicita a la señora Lepe por la gestión que desarrolló en estos años como Directora de la Sede. Destaca que ella es una mujer comprometida con la Institución, que se puso la camiseta con una entrega total; inclusive, cuando estuvo delicada de salud, mantuvo un vínculo y una preocupación permanente por la gestión de esta sede.

Cree que los resultados se están plasmando en el desarrollo de una sede que crece cuantitativa y cualitativamente.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expresa que tuvo la ocasión de participar en la actividad con motivo del 35.º aniversario de la Sede de Limón y de la graduación del primer ciclo lectivo.

Destaca que en esta ocasión se graduaron 122 estudiantes, y dos de ellos, en una maestría. Es la graduación más numerosa que ha tenido la sede. Con motivo de los 35 años, también, hubo un informe tipo rendición de cuentas por parte de la Directora, M.Sc. Ivonne Lepe, quien hizo una presentación acerca de los propósitos que se había planteado. En cuanto a los logros, plantea un desarrollo en términos de planificación muy ambicioso, que espera pueda ser acompañado por el respaldo institucional.

Indica que la actividad fue muy lucida y concurrida, pues el gimnasio estaba completamente colmado del personal docente y administrativo, familiares, graduados y representantes de la comunidad, donde recibieron, con gran alegría, 122 nuevos graduados, su título. Piensa que este esfuerzo de los funcionarios administrativos, profesores, de la Administración y del apoyo que la señora Lepe recibió por parte de la señora Rectora, debe ser elogiado y apoyado por todos los miembros.

Señala que en ese contexto tuvieron la ocasión de dialogar con los profesores, Flor Artiaga y Francisco Rojas. A propósito de la propuesta que está presentando el Lic. Héctor Monestel, cree que se debería pensar en una estrategia; no sabe si es una comisión, porque las comisiones en el Consejo Universitario generalmente son muy lentas y aquí no se trata de agotar la vía del pronunciamiento, porque comparte con el Dr. Alberto Cortés que se podría estar agotando que todas las semanas, cada quince días o cada veintidós días, tienen un pronunciamiento, y esto no debe ser agotado, pero la Universidad tiene otros medios de expresión.

Exterioriza que el escuchar a Flor Artiaga y Francisco Rojas la hizo pensar, en ese momento, que los testimonios de ellos y de los estudiantes que se dieron cuenta de la tergiversación mediática acerca de los hechos en que ambos participaron. Después, los estudiantes los acompañaron en una vigilia cuando estaban detenidos, quienes pudieron escuchar por la radio cuando informaba que los estudiantes de la Universidad estaban en las afueras de las instalaciones del Juzgado, tirando piedras y provocando. Los estudiantes que estaban sentados en la vigilia, en una actitud, más bien, de recogimiento y de preocupación, no podían dar crédito a sus oídos de que la realidad les estaba siendo tergiversada por medio de la radio. Apunta que estos testimonios, tanto de los profesores como de los estudiantes, se deberían recoger; para eso, la Universidad cuenta con unos medios propios que, a la vez, podrían hacer un efecto multiplicador con ese tipo de testimonios.

Estima que esta cultura que se está queriendo implantar de que hay que portarse bien y que es aleccionadora, ha calado en muchas personas. No solamente es la prensa la que está diciendo que son universitarios, sino que cualquier "hijo de vecino" se permite decir que es la Universidad la que está provocando todo el clima social de insatisfacción; inclusive, algunos

padres están pensando que no van a mandar a sus hijos a esta Casa de Enseñanza. Ese tipo de comentarios se han escuchado, por lo que sugiere que hay que pensar en planteamientos globales y generales para que sean todos los profesores de las diferentes áreas los que se den a conocer en un manifiesto público; es decir, hay que agotar o tratar de comprender diferentes modos de expresión.

También tiene observaciones concretas el planteamiento y sugiere que se piense en una estrategia que, sin dejar de acompañar a los compañeros universitarios de Limón y de denunciar lo que está pasando, no se agote la vía pronunciamiento.

- **Comisión de becas**

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA informa que a lo largo de esta semana trabajó con el tema de becas, porque la Comisión arrancó nuevamente.

- **Servicio de transporte interno**

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA informa que ha estado trabajando con algunos estudiantes de Ingeniería Eléctrica que solicitaron obtener un mejor servicio de transporte, porque le comentaron que durante la noche, usualmente, los buses de la Universidad dejan de salir del campus y, a veces, tienen que trasladarse a Ingeniería Eléctrica por otros medios, y muchos de ellos han sido asaltados.

Por otro lado, de acuerdo con el comentario del Lic. Héctor Monestel, cree que este Consejo Universitario debería sacar un pronunciamiento al respecto, dándoles el apoyo total a los dos profesores universitarios de la Sede del Atlántico, quienes fueron acusados por actos que no cometieron; solo estaban expresándose libremente y documentando la manifestación, por lo cual no deberían de ser acusados.

Señala que apoya la propuesta del Lic. Monestel y como se están refiriendo a que a veces consideran a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica como los que cometen los delitos.

- **Violencia policial el día de traspaso de poderes**

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA informa que el pasado sábado detuvieron a cinco estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Ellos son estudiantes de Antropología, Historia, Trabajo Social, Letras e Ingeniería Química, y fueron detenidos por más de 6 horas en los Tribunales de Goicoechea por estar manifestándose. Coincide con el Dr. Alberto Cortés en que se debería hacer un análisis más profundo al respecto, porque ya no es casual que primero sean profesores detenidos y ahora estudiantes. Insiste en que esto no es casual, por lo que se debería hacer un estudio más detallado de los casos, porque da la impresión de que hay un ataque a la Universidad y a los estudiantes por el pensamiento crítico o por estar en contra de alguna de las propuestas del Gobierno. Insiste en que no se debería pasar esto por alto.

- **35.º aniversario del SEP**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), porque la semana pasada organizó un concierto en relación con su 35 aniversario; acontecimiento que le parece de trascendencia y que, debidamente, las autoridades del SEP han deslumbrado; en el sentido de no solo recordarlo, sino realizar una reflexión e impulsar algunas mejoras en este ámbito de la Universidad.

Informa, además, de su participación en el 35 aniversario de la Sede de Limón de la Universidad de Costa Rica, y agradece a las autoridades de la Sede la atención que les dieron.

Por otra parte, comparte que en conversación con los profesores Flor Artiaga y Francisco Rojas, tuvieron un acercamiento a una política de gobierno en relación con la protesta social o las manifestaciones–reacciones de la población sobre medidas que toma el Gobierno. En este sentido, un tema tomado en el programa televisivo “Perspectivas” de la semana pasada en relación con los medios, de nuevo vuelve a salir a la luz la forma cómo los medios no colaboran en informarle a la ciudadanía los acontecimientos, sino que toman partido, al punto de que se maneja con enorme desenfado la verdad.

Recuerda que ya en alguna oportunidad había manifestado su preocupación y había señalado que sería necesario, aunque esta no sea la única forma de enfrentar el problema, establecer algunas demandas judiciales en relación con las mentiras que descaradamente se transmiten. Ha escuchado que no todos comparten aquí sus consideraciones, pero sigue cada vez persuadido de que al margen de no tratar de reducir el problema en los estrados judiciales, es un frente que no tienen que regalar.

Finaliza diciendo que le solicitó tanto a don Francisco Rojas como a doña Flor Artiaga que buscaran la manera de que los medios de comunicación de la Institución hicieran un reportaje sobre este acontecimiento y que no estuvieran ausentes. Se trata de profesores de la Universidad, de sus estudiantes, pues que informen. Aclara que no está pidiendo que editorialicen al respecto, pero que hagan lo que los otros medios no han hecho a través de un reportaje, porque los medios de la Universidad de Costa Rica no cuentan con un servicio informativo.

Reitera que en ese sentido sigue persuadido de que es necesario hacer algún esfuerzo dentro de los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL cree que las referencias a la importancia de que la Universidad reflexione, e inclusive que se pronuncie, sobre el sesgo represivo y bonapartista del Estado costarricense en los últimos años, es una reflexión que se está haciendo tardíamente, a fuerza de este tipo de acontecimientos que saltan en la cara y los increpan, presionan y obligan no solo a resistir y a responder, sino, también, a hacer la reflexión más general, y por supuesto que lo respalda, pues su intervención anterior, en buena parte, aludió a esa importante tarea que podría trazarse desde las universidades en general y en particular de la Universidad de Costa Rica, pues esta tiene mucho que aportar.

Apunta que los acontecimientos, a veces, los van a obligar a pronunciamientos puntuales, porque son tan extraordinarios e inesperados que no pueden pasar inadvertidos en el marco de cualquier visión o perspectiva general que de ellos se tengan. Él no le tiene temor ni ve anormal que el Consejo Universitario de esta Universidad tenga que pronunciarse frecuentemente sobre acontecimientos; más aún cuando esta Universidad está en el ojo acusador de quienes están implementando esta política represiva, pues la próxima vez van a matar a un estudiante o a un docente en cualquier actividad en la que participe o por su pensamiento. Con esto se tiene que hacer un llamado de alerta y prevención al país, señalando este sesgo, especialmente a los poderes del Estado como lo son el Poder Ejecutivo, Poder Judicial, etc.

Le parece importante lo que se ha sugerido en este Plenario de establecer un diálogo de manera directa con estos poderes, inclusive, con la preocupación especial de por qué la

Universidad de Costa Rica está siendo vilipendiada, en estos últimos meses, de manera tan sistemática y frecuente. Pregunta si es que efectivamente la están castigando por pensar, por Crucitas, por Sardinal, por los Muelles, por Diquís, por las piñeras, por el TLC; es decir, es una factura política que está tomando ribetes y ojala fuese una polémica democrática, pública de opiniones etc., pero es que ya se está plasmando en hechos muy graves para las comunidades, especialmente para esta Casa de Enseñanza.

Dice que respalda una iniciativa de una comisión no solo del Consejo Universitario, sino una comisión o grupos de reflexión; especialmente, en las Ciencias Sociales y Políticas y todo lo que de ahí pueda surgir que tenga que ver con el tema de la violencia; sin embargo, no ve excluyente y, más bien, ve muy pertinente un pronunciamiento pronto y específico de este Consejo sobre este caso en particular. Aclara que no está dejando de temor en cuenta lo que ocurrió el sábado pasado en el traspaso de Poderes, solo que le parece que no tiene por qué ser incluido en este pronunciamiento, que también es muy particular, y desconoce si algún miembro del Consejo va a proponer algo sobre lo que pasó en el traspaso de Poderes. En este caso, ve oportuno no solo por la reflexión general que está de fondo, sino, también, por la urgente necesidad de que se sientan respaldados moral y solidariamente los compañeros universitarios en este momento. Que se entienda que pesa prisión preventiva de tres meses para ellos, inclusive una condena, y la condena no es para menos, pues no baja de los ocho o diez años si le aplican varios delitos; las penas son muy drásticas.

Expresa que lo menos que se puede hacer en este momento es que se manifiesten en estas líneas generales que está sugiriendo; no dice que se suscriba literalmente esta propuesta que trae al Plenario, pues luego puede ser modificada, como siempre sucede, y ser enriquecida en el trabajo colectivo. Sí le parece oportuno que cuanto antes este Consejo Universitario se pronuncie, para lo cual propone una modificación de agenda para que el tema se vea hoy mismo, porque el lunes, en los plazos legales, vence el término para que el juez penal resuelva sobre las medidas cautelares; de lo contrario, esos dos compañeros estarían en la cárcel ese día, por lo que un pronunciamiento de este Consejo Universitario presume que no solamente es un respaldo moral muy importante para los dos compañeros implicados, sino que también sería objeto de atención y reflexión para el Ministerio Público y para el mismo Juzgado Penal de Limón, antes de tomar alguna decisión, y que se conozca que la Universidad de Costa Rica está, en ese sentido, respaldando a dos de sus miembros. Reitera que propone esa modificación de agenda para ver si se puede sacar hoy un pronunciamiento.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ se une a las palabras de felicitación del Dr. Alberto Cortés y de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez en relación con el 35 aniversario de la Sede de Limón y por el trabajo realizado de la M.Sc. Ivonne Lepe. Igualmente, quedó muy impresionado de ver una graduación de más de 120 estudiantes, y como dice el Dr. Alberto Cortés, esta actividad alegra, pues muestra que se está cumpliendo, en cierta medida, el rol de movilidad social en una zona tan reprimida como ha sido la de Limón y el Caribe en general.

Por otra parte, está de acuerdo con el Dr. Alberto Cortés en que efectivamente se debe formar una comisión institucional para que analice el tema a fondo.

**ARTÍCULO 4**

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Ana Luisa Guzmán Hernández, Rosemary Alfaro Rodríguez, Gabriel Venegas Carro, Lilliana Alicia Chacón Solís, Alejandra Rodríguez Villalobos, Fátima Caiza Llumiquinga, Gilberto Lopes De Castro, Guillermo Alvarado Induni, Cristina Castillo Briceño, Marianella Fernández Abarca, Luz Marina Vásquez Carranza, Irving Jara Solano, Peggy Von Mayer Chaves, Melissa Peraza Castro, Carlos Saborío Víquez, Édgar Martín Ovares, Édgar Solano Muñoz, Jorge Antonio Leoní de León, Ana Lorena Alvarado Gámez, Mirian Barquero Quirós, Germán Madrigal Redondo, Víctor Jiménez García, María del Rosario Arguedas Chaves.**

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN comenta que tiene una propuesta para que los viáticos se analicen uno por uno, porque siempre surge el problema de las vacaciones, el levantamiento de los requisitos, etc.

Por otro lado, informa que algunos profesores se han manifestado en contra del tema de las vacaciones y, en algunos casos, inclusive, consideran improcedente que se les exija tomar vacaciones. Esta es una información que le ha llegado de la Rectoría, por lo que recomienda que se vea cada solicitud de viáticos por aparte, pues los que han generado algún tipo de malestar son viáticos de actividades que se van a realizar en junio, por lo que no los puso a discusión ahora; sin embargo, si ellos amplían más el tema, se podría analizar la próxima semana. Además, hay otras personas que están tomando bastantes días de vacaciones, por lo que es mejor que se estudie caso por caso.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ dice que así es como tiene que ser y lo que se ha hecho a veces es, vía excepción, votarlos juntos, pero debería ser como lo propone el Ing. Mazón.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL propone que el Ing. Ismael Mazón amplíe los detalles de esas quejas de las vacaciones, porque no sabe en qué sentido será, tal vez, porque no le teme si es la crítica a los planteamientos que especialmente él ha venido haciendo sobre este tema, pero sí le gustaría conocerlos para tener mayores elementos de juicio.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica que algunos compañeros colegas le han preguntado, en varias actividades, qué es lo que está sucediendo; por qué esa política, porque siempre es parte del crecimiento personal tomarse uno o dos días de vacaciones, por lo que están en desacuerdo. Ella no tenía conocimiento de que también hubiera llegado a la Rectoría algunas críticas, por lo que las va a tratar de sistematizar y, como dice el Ing. Ismael Mazón, que le mencionaron en la misma Rectoría de traerlas al Consejo Universitario.

Comenta que conversándolo con el Rector de la UNED, este le señalaba que, inclusive, eso va contra las normas que la Contraloría General tiene establecidas, donde eso es parte de lo permitido; casi habría que revisar.

Indica que en este Plenario se manifestó hace una o dos semanas que se hiciera esa valoración colectiva, ese análisis o esos requisitos, por lo que le parece que siempre es pertinente analizar más a fondo el asunto si se toma en cuenta que se les va a cobrar algo a los

profesores por viáticos o si van de vacaciones. Insiste en que valdría la pena una discusión más a fondo en este Plenario.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO reitera que, en efecto, se debe decir que equis personas han hecho algunas observaciones y han manifestado ciertas inquietudes; le parece, además, que es la forma como se pueden atender y no de que un grupo que dicen que hay y no se sabe qué dicen ni quiénes son. Por otro lado, sin mal no recuerda, este Consejo Universitario por asunto de vacaciones no le ha negado viáticos a ninguna persona.

**El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez, suspende, momentáneamente, la presentación de las solicitudes de apoyo financiero.**

*\*\*\*\*A las diez horas y treinta y cinco minutos el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.*

## ARTÍCULO 5

**El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día para continuar con el análisis del informe OCU-R-037-2010, denominado *Análisis de la gestión realizada por las instancias universitarias en el marco de los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud por medio de PROIDII.***

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con el análisis del informe OCU-R-037-2010, denominado *Análisis de la gestión realizada por las instancias universitarias en el marco de los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud por medio de PROIDII.***

*\*\*\*\*A las once horas y dos minutos, entran el M.C.P. Jorge Padilla Zúñiga y el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, funcionarios de la Contraloría Universitaria, en la sala de sesiones. \*\*\*\**

**ARTÍCULO 6**

**El Consejo Universitario entra a discutir y analizar el informe OCU-R-037-2010, denominado *Análisis de la gestión realizada por las instancias universitarias en el marco de los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud por medio de PROIDII*. Se cuenta con la participación del M.C.P. Jorge Padilla Zúñiga, Contralor a. í., y Lic. Donato Gutiérrez Fallas, Subcontralor a. í.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece la presencia del M.C.P. Jorge Padilla y del Lic. Donato Gutiérrez.

Indica que la dinámica por seguir es que ellos den una presentación muy breve del tema, puesto que todos ya han leído y analizado el documento; sin embargo, esperan que les remarquen algunos puntos que consideren pertinentes. Posteriormente, se dará un espacio para preguntas o comentarios, para que, inmediatamente, el Plenario delibere qué acciones va a tomar en torno a este caso.

M.C.P. JORGE PADILLA: –Agradecemos hoy la oportunidad que nos dan de presentar este informe. Corrimos mucho, porque realmente el tiempo fue muy corto, pero tratamos de captar todos los aspectos que estaban quedando dentro de este proyecto, de manera que fueran relevantes y con la mayor objetividad del caso. Antes de hacer la presentación, quiero decirles que hay tres aspectos que nosotros estamos dejando por fuera por la situación que se presenta. Uno de los casos es la situación de los estudiantes; determinamos que algunos de ellos tenían becas y no sabíamos cuál había sido el trámite que habían hecho ante la Oficina de Becas, si lo habían reportado o no; eso implicaba llamar a los estudiantes, darles la oportunidad, pero no nos daba el tiempo.

El otro aspecto que se queda por ahí es la contratación que hace el coordinador del hermano y el sobrino, pues también implicaba llamarlo y darle la oportunidad; incluso a las dos personas (al sobrino y al hermano), darles la oportunidad de ver qué es lo que pasó, revisar los productos y, sobre todo, ver cuál es la posición de la Oficina Jurídica, porque nosotros estaríamos dando un criterio, pero, en este caso, tendríamos que ver la posición de la Oficina Jurídica.

El último aspecto es la relación que mencionan los medios, en cuanto a una relación entre el coordinador del proyecto y la Directora General de Salud, que era la contraparte técnica del Ministerio de Salud, que también implica un requerimiento del criterio jurídico para emitir. Esos tres aspectos los estamos dejando fuera, y no nos dio tiempo de analizarlos.

Nosotros empezamos mencionando que de acuerdo con lo que establece el requerimiento del Consejo Universitario, establecimos objetivos para el trabajo. El objetivo que nos planteamos es contribuir con el análisis de la gestión realizada por las instancias universitarias, en el marco de los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud por medio del PROIDII. Dentro de esto, nos planteamos objetivos específicos que son:

- Coadyuvar en el análisis de los informes emitidos por la auditoría interna del Ministerio de Salud. Aquí, hicimos un análisis que es la primera parte que estamos contemplando dentro de los informes de auditoría.

- Verificar la adecuada suscripción y el cumplimiento razonable de los convenios y contratos firmados con el Ministerio de Salud, aquí en cuanto a si se cumplió con la normativa interna para la firma de contratos.
- Verificar el cumplimiento de las normas y trámites internos definidos para la aprobación de proyectos y presupuestos.
- Revisar el recaudo de los ingresos y la ejecución de los egresos. Esto, en los tres o más años que estuvo funcionando el proyecto.
- Revisar el cumplimiento de la normativa interna sobre la remuneración y contrataciones del recurso humano y verificar el cumplimiento de las disposiciones que rigen los planes de trabajo y declaraciones juradas de algunos de los docentes que participaron en los proyectos.

No revisamos la parte de la calidad de los proyectos, porque eso es parte propia y fue establecido para el Ministerio de Salud; son ellos los que tienen que definir la parte de calidad. Sí revisamos muchos de los productos, más de 500, y algunos de ellos, inclusive, los revisamos para saber que no fuera un mero cascarón lo que estaba ahí, pero la calidad y la necesidad que tenía el Ministerio lo consultamos a la Ministra de Salud dado que el artículo 2 de la *Ley General de Salud* establece que es la Rectora en materia de planificación de salud a escala nacional, entonces se lo solicitamos y ella nos aportó no solamente que los había recibido de acuerdo con las especificaciones, sino que, además, nos aportó una serie de documentos, casi cuatro ampos, donde nos daba información.

Dentro de la primera parte, que es la opinión sobre los informes del Ministerio de Auditoría, destacamos que de los 22 aspectos que mencionan, en su mayoría, pertenecen al Ministerio de Salud. Únicamente, nosotros hacemos la aclaración de 5 ó 6 que involucran a la Universidad de Costa Rica, pero el resto son propiamente trámites de carácter contractual dentro del Ministerio.

Se incluyen consideraciones que no tienen un adecuado fundamento, porque han sido objetadas por la señora Ministra de Salud. Los convenios se hicieron bajo la excepción que establece la *Ley de contratación administrativa*, y esta se hizo bajo esa excepción; sin embargo, ellos argumentan una serie de aspectos de carácter de contratación administrativa que consideramos que no tienen fundamento en este caso.

Se encuentra en trámite en este momento la discrepancia entre la Ministra de Salud y la Auditoría ante la Contraloría General de la República, y está por resolverse.

La Universidad, en este caso, sí requiere conocer las decisiones finales, puesto que en uno de los aspectos, incluso, se dice que la Universidad debe reintegrar parte del dinero. Habría que esperar qué solución da la Contraloría General de la República para saber qué defensa tiene la Universidad o qué acciones hay que tomar.

En cuanto a las observaciones y en la primera parte de los contratos y convenios suscritos por la Universidad de Costa Rica, aclaro que, en este caso, muchos de los aspectos quedaron generales, en cuanto a la normativa, no porque quisiéramos destacar esa parte general, sino porque dentro del mismo convenio denotábamos aspectos que al llegar a consultarles y pedirles explicaciones, ellos se amparaban sobre lo que establecía la normativa. Entonces, destacamos los aspectos que “evidenciamos” en ese caso. Algunos son:

- i. No están claramente definidas las instancias que definen las prioridades, dimensión y límites de los esfuerzos institucionales que orientan la aprobación de proyectos del vínculo remunerado con el sector externo.

Aquí se iban dando una serie de contratos, y empezó con un primer contrato. Son 12 contratos que se dan, de los cuales 9 son con el Ministerio y 3 son la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Fundación Alemana GTZ. Se da un primer convenio y comienzan a darse otros más. Nosotros vimos desde el momento en que participan en la organización, hasta ya los últimos que hablaban de implementación, por lo que ya la implementación es propia de una institución.

La implementación es propia de una Institución aunque hablan de un acompañamiento, y veíamos que podíamos seguir, pero quien sabe hasta cuándo, pero no encontrábamos dentro de las normas dónde había un tope para establecer eso.

2. *No han desarrollado los mecanismos previstos en la normativa universitaria para facilitar la determinación de los precios o tarifas que se cobran por prestación de servicios en el vínculo externo.*

Esto se ha dicho mucho, incluso está dentro de las normas; sin embargo, la Administración no lo ha desarrollado, ya que para solventar este problema establecieron unas tarifas, las compararon con el mercado, las dio la dirección, las llevaron a la Asamblea de Escuela y las aprobaron.

Encontraron que era el mecanismo viable para cumplir con lo que la normativa estaba estableciendo y se basaron para hacer los cobros.

4. *Existe poco desarrollo político, sobre la aplicación de las exoneraciones del Fondo de Desarrollo Institucional.*

La Universidad recibió ciento cuarenta millones de colones del Fondo de Desarrollo; uno de los aspectos que cuestionaba más era lo costoso que le estaba saliendo al Ministerio de Salud, pero, en este caso, no se tramitó ninguna exoneración; todo fue rebajado de los diferentes proyectos que tienen.

En cuanto a la aprobación de proyectos, aspectos financieros presupuestarios y contratación de recurso humano:

1. *El procedimiento actual no prevé aspectos relacionados con el control que debe de ejercerse cuando las comisiones de investigación y de acción social están integradas mayoritariamente porque son las que participan en los mismos proyectos.*

Nosotros les consultábamos a ellos; por ejemplo, que estaban dentro de las comisiones, cómo hacían para quitar esa ingerencia; incluso, están dentro de las actas donde se levantan y dice que salen de la sesión para que se tome un acuerdo con respecto a la persona, pero seguimos considerando que sigue habiendo ingerencia.

Sin embargo, en la Normativa Universitaria no encontramos ningún aspecto que condicionara esta situación.

2. *Poco desarrollo del tema de la integración del personal que participa en un proyecto, esto considerando su relación con la Universidad, categoría en régimen académico, la disciplina académica, su grado académico y experticia, así como su dedicación en el proyecto.*

En este proyecto vemos participación de muchos estudiantes, profesores de tiempo completo, profesores por jornada, profesores de otras instancias y de otras unidades académicas, pero ¿quién decide cuál es la persona más idónea?

Recordemos que el proyecto tiene relevancia de carácter nacional y la Universidad está asumiendo un riesgo; aquí, la decisión de a quién contrataba quedó en manos del coordinador, pero no determinamos si era necesario que la Universidad, para un proyecto de estos, dedicara una persona tiempo completo, porque, realmente, sí lo requería, hicieron malabares para que a una persona le quedara el tiempo adecuado.

¿Cuáles eran las personas idóneas dentro de la Universidad para hablar de ciertos temas? Eso quedó, y no lo determinamos dentro de la normativa.

3. *No se han operacionalizado los límites, ni condiciones específicas que garanticen el uso excepcional del mecanismo de contratación por servicios profesionales a funcionarios universitarios.*

Nos está quedando los complementos salariales, ya que el reglamento establece un máximo de pago, pero no para diferentes complementos salariales, ni límites en cuántos proyectos y cuánto se puede ganar con todos esos proyectos; ahí está a la libre esa situación.

4. *Se asigna una importante función a la Dirección de las unidades académicas en la supervisión y el control de los proyectos, no obstante no limita su participación y la posibilidad de recibir remuneraciones.*

La directora participó para solventar el caso de su participación, lo elevaba a la decanatura y aprobaba esos pagos, pero no hay ninguna limitación en ese sentido dentro de la normativa, más que buscar las aprobaciones del caso.

#### *Sobre la contratación del recurso humano*

1. *No se han establecido los límites máximos que un funcionario universitario pueda ejecutar en actividades de vinculación remunerada con el sector externo, combinando compromisos laborales y servicios profesionales.*

En compromisos laborales, encontramos que muchos de los docentes tenían compromisos en este proyecto con la parte sustantiva de la Universidad, con otros proyectos; entonces la normativa no nos establecía nada, pueden participar en diferentes proyectos sin que nada se lo esté limitando.

2. *El procedimiento para la presentación de las Declaraciones Juradas de Horario y Jornada Laboral muestra debilidades importantes que menoscaban su utilidad como instrumento de control*

Este es un tema en el cual nosotros hemos insistido mucho, y estamos preparando otro informe; nada más estamos incorporando lo nuevo que tiene este, porque hay muchos de estos casos que se han hablado y se han hecho las comunicaciones, pero no se han tomado las decisiones.

Estamos recopilando una serie de informes, donde se les ha comunicado a las diferentes instancias y no se han tomado las acciones; por ejemplo, en este caso, no se incluyen los contratos por servicios profesionales, las declaraciones juradas presentan lo que tiene dentro de su jornada. En la circular que se envía no dice que tiene que incluir estos servicios profesionales; entonces, tiene servicios profesionales en diferentes unidades académicas, en FUNDEVI, por OAF, en la unidad donde está y no hay una integración, por lo menos que le permita al que está aprobando un proyecto, distinguir que esa persona está sobrecargada.

- *No integra los compromisos en diferentes unidades, ni en los diferentes mecanismos de administración (OAF - FUNDEVI)*

Lo que decía anteriormente, algunos son por OAF, otros son por FUNDEVI y los que se presentan por FUNDEVI no tienen los de OAF, o viceversa.

- *No están definidas las responsabilidades que asume el superior jerárquico al firmar las declaraciones juradas.*

¿Qué está firmando el superior jerárquico en este caso? Está firmando solo lo que tiene en la unidad, lo que tienen otras unidades o la corroboración de que no hay sobrecarga o superposición horaria. La misma directora, cuando estábamos en las entrevistas, nos preguntaban: “¿y qué es lo que estoy firmando?, ¿a qué me estoy responsabilizando? “Solo por lo que tiene con la Escuela de Ingeniería?” o “¿Yo tengo que responsabilizarme por lo que tienen algunas personas en la Sede de Occidente o en Salud Pública?” Eso está sin definir.

- *No se cuenta con un sistema computarizado.*

Si revisamos el reglamento, el artículo 41, en el último punto, que es desde el año 1987, dice que: (...) *la Universidad tiene que hacer un sistema computarizado que agregue o que recopile toda la información (...)* Y a la fecha seguimos sin ese sistema.

En cuanto a lo que vimos de la Escuela de Ingeniería Industrial:

3. *La Dirección de la Escuela de Ingeniería Industrial incurrió en inobservancias con respecto a sus obligaciones de supervisión y aprobación de los Planes de Trabajo y Declaraciones Juradas de Horario y Jornada Laboral, en algunos aspectos específicos.*
- *Permitió que varios funcionarios asumieran una gran cantidad de compromisos en varios proyectos y diversas modalidades de contratación.*

Ahí veíamos que el acomodo de un horario, incluso superando las doce horas para un día o para dos días, para que le quedaran varios libres, horarios nocturnos. Entonces, sentimos que ese fue un aspecto que ella no observó.

- *Autorizó en algunos casos horarios excesivos en días específicos.*
- *Avaló declaraciones jurada por información incompleta.*

Esto, porque aunque se presentaba dónde tenía un contrato, no se indicaban horarios o no se indicaba algún tipo de contratación que tenía.

- *Ausencia de algunas copias de declaraciones juradas de horario.*

Vemos que al no estar determinado, no hay nada que diga que las debe tener; sin embargo, no pudimos localizarlas; por ejemplo, a la hora de buscar las declaraciones juradas, íbamos y sabíamos que una persona tenía en Salud Pública; entonces las declaraciones de Salud Pública estaban, pero había que buscarlas ahí o en la Escuela de Ingeniería Industrial o en Recursos Humanos; dentro del expediente no aparecía. Veíamos las pilas de declaraciones juradas y había que buscarlas en esas pilas a ver si estaban.

Aun así, no podemos garantizar de que no fueron elaboradas, porque en medio de este desorden, de que no hay una responsabilidad de declarar, no podríamos decir que realmente no se presentaron, menos hablando de las relaciones del año 2007- 2008.

4. *Incongruencia entre los horarios declarados en las Solicitudes de Nombramiento de FUNDEVI con los consignados en las Declaraciones Juradas de Horario y Jornada Laboral de la Universidad de Costa Rica.*

En algunos, se ponían unos horarios y revisábamos las de la Universidad, y tenían otros horarios.

5. *Los horarios y jornadas declarados en las Solicitudes de Nombramientos o Modificación de Servicios Personales de FUNDEVI, son avaladas únicamente por el Coordinador del Proyecto y no se participa en el trámite a la Dirección de la Unidad donde se encuentra este adscrito.*

Las declaraciones juradas que se presentan a FUNDEVI solo van con la firma del coordinador y no del superior jerárquico de la persona.

6. *En el proyecto No. 2299-FUNDEVI Formación en la Rectoría de la Producción Social de la Salud se observó que ante esa Fundación se han tramitado nombramientos mensuales continuos, con la indicación de “por ser pago único no tiene jornada”*

Todos los pagos que se hacen por medio de FUNDEVI deben tener una declaración, pero cuando es un pago único no presentan declaración. Sin embargo, encontramos una funcionaria, de las que presentaron el proyecto, que tenía una serie de nombramientos continuos que decía pago único; entonces no declaró ni el horario ni la jornada.

7. *El actual sistema de cargas académicas no reúne en un único Plan de Trabajo, todas las actividades que desarrolla un docente en distintas instancias universitarias.*

El sistema solo permite colocar lo que está dentro de la carga académica; no se ha establecido que deba reportar, por ejemplo, carga de los diferentes proyectos o contratos que tenga con la Universidad.

8. *El Reglamento del Régimen Académico exige al profesor participar en docencia, pero no se establecen límites en la cantidad de profesores en un mismo curso, ni la dedicación o carga mínima, a fin de cumplir con este requisito particular.*

Sí se ha determinado que, por ejemplo, el coordinador no aparecía con carga académica en dos semestres y al consultar se nos decía que era una carga compartida en la Sede de Occidente. Consultamos en la Sede, pero no había registros; sí había una carta que emitió la coordinadora de la carrera, donde dice que sí participó en el curso de forma compartida, lo que pasa es que no dice si se fue uno, dos o tres veces, únicamente que en los dos semestres, donde estuvo, sí participó.

9. *La actual estructura del sistema de Cargas Académicas no permite que el docente reporte en su Plan de Trabajo todas las actividades de vinculación remunerada con el sector externo, ya que solamente se registran actividades por las que se le reconoce carga académica.*

Entonces, están quedando por fuera los otros tipos de nombramiento y no se están registrando.

Estas fueron las principales observaciones que nosotros tuvimos; nos ponemos a disposición de ustedes, para aclarar inquietudes, dudas, documentos que quisieran ver en el momento que así lo requieran, ya sea que me lo hagan saber ahora o más adelante, o visiten la Contraloría Universitaria; tenemos a la disposición toda la documentación, si así lo requieren.

\*\*\*\*A las once horas y veinte minutos, entra la Dra. Yamileth González en la sala de sesiones. \*\*\*\*

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece, y pregunta sin algún miembro tiene comentarios.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece el trabajo del personal de la Contraloría Universitaria.

Pregunta si ante estas irregularidades no está definido el límite de participación de profesores o funcionarios en determinados proyectos, ya que podría considerarse una falta, y si hay alguna otra normativa fuera de la Universidad que sancione esto.

Enfatiza sobre el tema de las declaraciones juradas, y pregunta quién es el responsable de una declaración jurada, por qué tiene que firmarla un superior jerárquico y qué significa esa firma en una declaración jurada.

Pregunta que en esas circunstancias quién es la responsable de lo que se declara, y no sabe qué crédito o validez le dan a la carta enviada por la coordinadora de la Sede de Occidente, ya que no fue reportada la carga académica.

EL M.C.P. JORGE PADILLA responde que, en cuanto al límite de jornada, la Contraloría Universitaria lo que establece es el máximo de tiempo y medio, ya que lo ha dicho la Contraloría y la Procuraduría de la República y los mismos tribunales en algunas oportunidades, porque está establecido que una persona no puede laborar más de tiempo y medio.

Explica que lo toman como un máximo, porque es lo que establece el Código de Trabajo; es decir, que la jornada ordinaria más la extraordinaria no puede superar las doce horas diarias, ni las 48 semanales. Sin embargo, en este caso, trataron de ver hasta dónde está llegando esa jornada de tiempo y medio, pero al tener proyectos por contrato, donde no se establece cuál es la jornada o una equivalencia de jornada, no se podía decir si esa persona estaba sobrepasado o no; solo era el contrato para el proyecto tal por una remuneración para hacer "x" o "y" trabajo, pero al no decirlo les costó mucho determinarlo.

Agrega que a nivel público y privado no hay nada. Se puede regular lo que está dentro del público, pero en la parte privada no. Hace años, estuvieron detrás de un caso de una persona que tenía dos tiempos completos, pero no pudieron encontrar limitaciones de la parte privada.

Otro aspecto es que en cuanto a la responsabilidad que asume, no está establecido dentro de la normativa, pero le parece que es la persona que presenta la declaración la que da fe sobre su jornada y el director, en ese caso, lo que podría estar estableciendo es si dentro de su unidad lo está cumpliendo; además, hace una revisión de que no haya una superposición horaria, ni máximos de jornada o alguna situación que pudiera ser irregular. Aclara que esa es una apreciación, porque la normativa no lo establece.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ comenta que el Código de Trabajo está hecho con otra línea de pensamiento; no tanto en función de proteger al patrono, sino al trabajador. Ya han tenido la experiencia de que en el caso de la Universidad, una persona consiguió otro trabajo a tiempo completo, a pesar de tener el tiempo completo en la Universidad; pero es otro patrono y el Código de Trabajo establece el máximo de las 8 horas o las 12 horas, pero fue hecho en función de un patrono.

Explica que han tenido esa complicación que se dio con el caso de un guarda trabajando para la Universidad, y les parecía peligroso que, además, trabajara en la noche en otro lado, pero el Código de Trabajo no lo prohíbe. No obstante, en el caso de la Universidad, se supone que el vínculo da preferencia, y lo han hecho ver en el informe a las relaciones vía complementos salariales o ampliación de jornada, porque si una persona está un cuarto de tiempo o medio tiempo y se va a trabajar en un proyecto del vínculo, esas partes sí tienen más limitación, pero al tener la opción de que las vicerrectorías pueden aprobar los honorarios; ahí no opera.

También, la Contraloría recomienda, y creen que es viable, que en las declaraciones juradas incluyan las contrataciones por honorarios, no para poner horario, porque si es una contratación administrativa, una de las características es que se realiza fuera de horario, pero sí que se coloque el plazo y el estimado de las horas profesionales que se están considerando en el contrato, para que los directores puedan decir si la carga es excesiva o puede afectar los intereses de la Universidad y de los compromisos que ya tiene con su jornada normal y que si ya se contrató, ya no pueda decir que está incumpliendo alguna norma, lo que podría tener es información previa de todos los compromisos que ya tiene y sumarle el nuevo que está adquiriendo a la hora de contratar a un funcionario por honorarios.

Indica que la mayoría de los contratos optaron por la vía de contrataciones por servicios profesionales.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ pregunta, en cuanto al capítulo de introducción, dónde están los alcances del documento; se menciona que en el estudio no se incluyen algunos aspectos específicos; imagina que son los señalados anteriormente.

Asimismo, indica que en el apartado de conclusiones hay una última frase que dice: (...) *por otra parte según ya se ha indicado en este informe, se identificaron algunos aspectos concretos en el ámbito de acción del coordinador del proyecto (...)* y pregunta si se refieren a los mismos aspectos que se acaban de señalar, si no son otros.

Por otra parte, en el capítulo segundo, en la página 11, dice que: (...) *han estado contribuyendo a levantar toda una información sobre los procesos que ha llevado a cabo el Consejo Universitario, para revisar y fortalecer la normativa relacionada con esta materia que nos ocupa y que la*

Contraloría presentará a dicho Órgano Colegiado una recapitulación de dichos procesos (...) pregunta cuándo se estima que esté lista esa recapitulación. La otra pregunta es que la discrepancia entre la Contraloría y lo que se ha presentado, habría una posible devolución de dinero, y desea que se le explique los alcances de eso.

EL M.C.P. JORGE PADILLA aclara que los aspectos en los cuales se habla del coordinador, son dos de los tres que mencionó y, en cuanto a la información, el informe lo tiene.

Explica que el informe lo fueron elaborando en forma paralela, y reitera que ya lo tienen listo, pero están revisando si dentro del informe hay algo que no estén contemplando, pero estima que pronto lo pueden tener.

Indica que no es norma dentro de los informes de auditoría la forma de presentación; sin embargo, tanto llamaba a la Contraloría Universitaria, el Ministerio Público, la prensa, el Ministerio de Salud para saber qué venía en el informe. Cambiaron el formato de lo que normalmente se establece y presentaron la normativa, porque si no explicaban afuera qué es lo que está sucediendo dentro de la Universidad, cuál es la normativa y lo que ha hecho la Universidad, podrían hacerse interpretaciones externas, que, tal vez, no le convengan a la Universidad; por ese motivo lo presentaron de esa forma.

Comenta que, la Contraloría tiene que revisar lo que está aportando, porque lo que está diciendo la auditoría no estaba dentro de los contratos; es decir, la Contraloría tiene que revisar si realmente aportó o no lo que debía, o no debía.

Opina que sí lo aportó la Universidad, pero la Contraloría Universitaria tendría que definir si está debiendo algo para que se haga una gestión de cobro; difícilmente cree que haya que devolver dinero por esa situación.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le cede la palabra al Lic. Héctor Monestel. Luego pregunta si alguien más quiere referirse al tema.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece la visita al personal de la Contraloría y la información.

Comenta que tiene una inquietud con el tema de los honorarios. Si es necesario establecer horarios o no; eso es una preocupación que más allá, y es si además del complemento salarial que tiene su regulación, el funcionario pretende y cobra honorarios profesionales. Pregunta dónde está la legalidad o el impedimento para anotar una ilegalidad, porque el salario y el honorario tienen calidades y el Código de Trabajo es claro, sustantivamente diferentes, ya que cuando hay una relación laboral con todas las implicaciones jurídicas.

No entiende que la misma persona sea un funcionario de la Universidad, pero para cobrar otros emolumentos, no lo es. Pregunta si cómo jurídicamente puede y no puede tener una relación laboral y cómo una persona que tiene un vínculo laboral, además, le cobra a la misma institución honorarios profesionales.

Por otra parte, comenta, con respecto a la responsabilidad del custodio de documentos, que en el informe la Contraloría señaló que la dirección de la Escuela de Ingeniería Industrial fue omisa en el custodio de documentos. Hay algunas de las declaraciones juradas que son necesarias que han desaparecido y sobre eso no hay ninguna acción que se pueda tomar, ya que se trata de una responsabilidad tipificada con la parte de sus obligaciones laborales.

Opina que aunque han aclarado el desorden de declaraciones en un sitio y en otro, al menos lograron, armar en todos los casos, el cuadro general, sí lograron verificar que existían inconsistencias. En lógica, se puede decir que encontrar un caso en el que se cumple, no les dice nada con respecto a la generalidad, pero cuando encuentra un caso en el que no se cumple, sí que les dice sobre la generalidad. Si hay algunas inconsistencias detectadas en las declaraciones juradas, ya hay una irregularidad verificada, independientemente de que existan otras.

Está plenamente de acuerdo en que el control interno tiene que ir en evolución, acompañando la complejidad que van tomando los asuntos administrativos. No obstante, cree que el control interno vigente en algunos instrumentos aporta y algunas acciones permiten revisar.

Conoce de casos en los que por un problema de superposición de horario se ha despedido al funcionario sin responsabilidad, y les están diciendo que se ha demostrado que hay superposición horaria.

EL M.C.P. JORGE PADILLA explica que en cuanto a los honorarios, cuando se da un nombramiento dentro de la misma Universidad, también la normativa permite, y dice que la relación, más allá del vínculo externo, debe ser mediante el complemento salarial, que es el que está regulado; también, la normativa dice: (...) *en casos excepcionales se podrá permitir la contratación (...)*; hace la salvedad, porque estos casos excepcionales fueron tramitados de acuerdo con lo que en la normativa se da y la Vicerrectoría los aprobó.

Reitera que esa excepcionalidad fue tramitada, pero se ve extraño, por eso lo pusieron. En el tema de la superposición horaria están poniendo lo que están viendo, porque la superposición horaria no la pueden demostrar.

Explica que la norma está en que si se hace una declaración jurada hoy, mañana hago otra declaración jurada; entonces, esa declaración jurada puede sustituir la anterior porque la norma dice: (...) *una vez que se den los cambios en sus jornadas deberá hacer otra declaración (...)*, se pregunta si esa modifica a la que estaba o no.

Explica que demostrar la superposición horaria no está tan claro e incluso si revisan el reglamento en el artículo 41 dice que: (...) *si hay una situación de esa naturaleza le dan oportunidad a la persona de que corrija la situación (...)*; es decir, cualquiera que está en esa situación, alguien lo determina y lo corrige y en él otro la situación que tenga con la otra institución.

Agrega que con la declaración jurada tienen que llegar a una unidad y revisar lo que hay; en ese caso, preguntan si está o no y no pueden ir más allá, porque las declaraciones juradas se pueden hacer en cualquier momento; es decir, si no está en ese momento, perdería validez, porque cualquiera puede hacer una declaración jurada del año 2007, se la presentan y tendrían que aceptarla como válida. Tampoco podrían juzgar que no la presentó, porque se dice que sí, pero se perdió, y pregunta dónde está el sistema que integre o que declare que se presentó, pero no hay una norma que diga que la Escuela tiene que dejarse una copia; dice que tiene que enviarse a la Oficina de Recursos humanos.

Comenta que uno de los aspectos que tiene la Escuela de Ingeniería Industrial es que es muy ordenada; si se piden los contratos, ellos tienen los contratos; son muy metódicos y de todos los casos que iban solicitando los iban teniendo y trabajan ordenados.

Reitera que eso no les demuestra en ese caso las superposiciones horarias y no tienen la firmeza para asegurar un hecho de esa naturaleza, y no se atrevería.

En cuanto a la contratación directa, dice que los funcionarios están contratados y el Ministerio de Salud es el contratante. La *Ley de Contratación Administrativa* establece, en el artículo 2, que todos tienen que cumplir la Ley con las excepciones, y una de las excepciones es cuando se haga con el ente público, y no aplica en todas las situaciones de licitación, porque está dentro de ese régimen de excepción.

Explica que el becario sí puede participar, pero en ese caso dice que: “cuando cambie su condición económica debe reportarlo a la Oficina de Becas”; eso, no lo corroboraron, pero sí pueden participar.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta que la normativa de vínculo externo, cuando la empezaron a revisar en la Comisión, la primera sorpresa que se llevaron era que no estaba tan mal hecha y los principios eran muy buenos. Hace notar que el problema es el manejo excesivo de las excepciones que, a veces, tienen que existir en los reglamentos.

Pregunta hasta dónde el manejo de excepciones podría realizarlo el Consejo, porque están obligados a poner excepciones, pero si quienes las tienen que autorizar, se da un uso excesivo, cómo evitarlo o cómo controlarlo, porque la ley hay que leerla en el contexto.

EL M.C.P. JORGE PADILLA aclara que en determinado momento, durante el desarrollo, consideraron que pudiera haber alguna repercusión para la Universidad, pero como en el acuerdo del Consejo venían los cuatro puntos y no podían hacer excepción, emitiendo un informe solo por los convenios y contratos, y otro para la parte interna.

El otro documento del que hablaron y del que hicieron referencia antes de que estas cosas se vinieran diciendo, es que ese documento lo hicieron totalmente separado, para que no lo vaya a tomar la prensa y vaya hacer más daño del que ya han hecho.

Se refiere a la frustración que siente el Lic. Héctor Monestel con ese proyecto, al igual que la Contraloría con muchos casos más, que no vienen al Consejo Universitario, pero sí sienten esa frustración porque la norma no permite muchas cosas y tratan de ver el caso con objetividad y apegarse a lo que está establecido; no podrían ir más allá a suponer cosas cuando la misma norma no lo está permitiendo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que ha llegado a la conclusión de que todo aquello que puede ser usado, puede ser abusado, y que el problema no se resuelve jurídicamente, porque no es un problema legal, sino que es un problema moral.

Considera que administrativamente lo que corresponde hacer es tener cuidado con las personas a quienes se les otorga los instrumentos para que los ejecuten; es decir, que tengan las calidades morales, o al menos si ya han demostrado que no las tienen, y pudieran decir se nombró sin saberlo, puede darse ese margen.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ comenta que como ya han trabajado en el tema del vínculo, son muchos años y oportunidades, y siempre se han hecho algunos esfuerzos, incluso en el mismo Consejo Universitario. En la normativa y que tienen que quedar algunas excepciones para que la Administración pueda operar y atender casos en que se les requiera para favorecer la misma gestión y los objetivos institucionales.

Indica que la Universidad como si fuera un equipo de fútbol, tiene la defensa, paga por la media cancha y tiene delantera, pero se brinca la media cancha y el hecho de pretender que desde el Consejo Universitario o la Rectoría se norme cada aspecto específico y las diferentes posibilidades en una universidad tan amplia y diversa, lo ve difícil y no se ha logrado.

Por otro lado, señala que existe un vacío en cuanto a darles fortaleza a los mandos medios para que de las decanaturas puedan, con un equipo de trabajo, valorar las situaciones específicas y con su nombre, respalden y atestigüen las decisiones que se toman.

Explica que en ese caso, las mismas vicerrectorías ponen que ellas aprobaron, pero la mayoría de los aspectos son propios de las unidades, y las unidades llegan y les dicen: “que no, que el coordinador presenta las propuestas y se va elevando”, es complicado, para la dirección de Escuela cuando es nombrada por las mismas personas que van a dirigir; ellos ven que está faltando que la estructura ponga a funcionar esa parte intermedia y que en todas las organizaciones naturalmente se realicen.

Opina que, en el caso de la Universidad, el modelo tan centralizado que ha operado, más bien, contraviene los principios de organización universitaria que han respaldado, unas estructuras más “chatas” y el modelo anglosajón que está en la línea de empoderar.

Explica que no ve tan fácil que vía “normas”, desde el Consejo Universitario, se pueda manejar toda esta diversidad y, mucho menos, se sigue manejando a nivel tan centralizado y no cercano a las operaciones. Considera que se debe reflexionar a la hora de replantear la norma; hasta dónde debe usarse toda la estructura que plantea el *Estatuto Orgánico* y pueden ver los documentos y todas las disposiciones que se tomaron, cuántas fueron respaldadas o avaladas directamente por las decanaturas.

Opina que a la hora de ver los elementos que se han dado en las vicerrectorías, dicen que los lineamientos les exigen esto, esto y esto. Cree que hay una gran responsabilidad de afianzar responsabilidades de todos los niveles.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece a los señores Lic. Donato Gutiérrez y M.C.P. Jorge Padilla.

\*\*\*\*A las doce horas y cincuenta y dos minutos, salen el M.C.P. Jorge Padilla Zúñiga y el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, en la sala de sesiones. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las doce horas y cuarenta y tres minutos, sale la Dra. Yamileth González de la sala de sesiones. \*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que antes de dar por aceptado el informe, se debe solicitar una ampliación de la investigación en algunos puntos que ellos mismos señalan y que todavía tienen información insuficiente.

Estos puntos serían los siguientes:

- La verificación de cómo se establecieron los montos de las remuneraciones por consultorías y servicios profesionales. Si estos informes utilizaron o no las

referencias establecidas en la normativa que son muy claras, entre ellas: colegio profesional, mercado y régimen salarial de la Universidad.

- Análisis a fondo de las relaciones personales que hay en los nombramientos y de los vínculos que hay en estos contratos. Considera que no es un tema menor y que no pueden obviar. Se refiere a lo señalado por el Dr. Oldemar Rodríguez con el caso de CELEQ. Hay antecedentes dentro de la U y también por lo que establece la normativa nacional, y desea que hagan las consultas jurídicas del caso, porque si no están sentando precedentes.
- Análisis más detallado y fino de la superposición horaria.
- Participación de funcionarios en las comisiones, en las que se aprobaron los proyectos y que luego participan los proyectos; quiere saber si en los casos que les atañen se respetó el procedimiento establecido por la normativa Institucional.

Considera que en estos cuatro puntos todavía hay cabos sueltos, los cuales ameritarían una investigación mayor.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece al Dr. Alberto Cortés y le cede la palabra al Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ concuerda con algunas de las observaciones exteriorizadas por el Dr. Alberto Cortés, en el sentido de hacerle esa solicitud a la Contraloría Universitaria.

Al mismo tiempo, piensa que deben ser más fuertes en la posición que deben asumir, ya que el Consejo debe solicitarle a la señora Rectora o a la Administración que inicie una investigación preliminar tendiente a posibles procedimientos administrativos, por posibles irregularidades o violación a la normativa institucional y nacional o, bien por abusos que actualmente están al nivel de indicio, pero que permiten hacer investigaciones preliminares más detalladas en relación con este asunto.

Reitera que esta es una acción que se debe tomar, pues la Universidad debe sentar precedentes. Añade que en las comisiones en las que ha participado conjuntamente con algunos de los miembros presentes, la Contraloría Universitaria ha señalado violaciones que tienen que ser revisadas por la Universidad.

Coincide con la iniciativa del Dr. Alberto Cortés de organizar foros o conversatorios para analizar con mayor detalle si este.

El Órgano Colegiado debe reformar la reglamentación universitaria, con el fin de evitar este tipo de situaciones, porque se están escudando en normas que están mal redactadas o que permiten una interpretación muy laxa; de ahí, la necesidad de revisar y corroborar si esto es cierto y, de ser así, en lo que es vínculo externo y su relación con la Universidad, buscar una normativa más acertada de la que se dispone en la Institución, con el fin de que todo esto que se ha venido dando hasta ahora pueda ser evitado.

\*\*\*\*

**El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una ampliación del tiempo hasta concluir con la discusión y conocer las solicitudes de apoyo financiero.**

El Dr. Oldemar Rodríguez somete a votación una ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo hasta concluir con la discusión y conocer las solicitudes de apoyo financiero.**

\*\*\*\*

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL expresa su inconformidad y discrepancias con el informe presentado por la Contraloría Universitaria sobre este asunto. Exterioriza que se adhiere a los planteamientos exteriorizados por los miembros, especialmente lo expresado por el Dr. Alberto Cortés y el Dr. Rafael González.

Destaca la importancia de darle seguimiento al desenlace de las auditorías que sobre este tema se están llevando a cabo en el Ministerio de Salud, porque deben ser cautelosos y si aquí no se cuidan, más bien, de allá les va a resultar la obligación de actuar.

Discrepa con la tesis del Dr. Rafael González de que la Institución no tiene suficiente normativa y lineamientos para ejercer controles eficaces sobre la gestión en lo que es el vínculo externo remunerado.

Piensa que hay suficiente normativa básica en los mismos lineamientos del Consejo, en la *Ley de Contratación Administrativa* y en la *Ley sobre Enriquecimiento Ilícito*, entre otros.

Cree que, como Consejo Universitario, e incluso órgano superior de la Contraloría Universitaria, deben ser muy cuidadosos en cuanto a este tema.

\*\*\*\*A las trece horas y seis minutos, sale la Srta. Verónica García.\*\*\*\*

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que la Oficina de Contraloría Universitaria presentó su posición, por lo que no comparte que sea dicha oficina la que haga la investigación legal, sino que debe ser este Órgano Colegiado el que la realice, porque la Contraloría Universitaria lo que hace es la investigación administrativa.

Respalda la propuesta del Dr. Rafael González; no obstante, opina que no deben pretender ser tan perfectos, porque aquí lo que importa es la celeridad; es decir, si hoy se está entregando este informe a la Contraloría General de la República, es conveniente que también salga el acuerdo.

Se inclina por un acuerdo no el mejor en el sentido de solicitar de manera clara cuál es la investigación que se le solicita a la Rectoría, pero que, más bien, saliera esa solicitud, esa manifestación, aunque pudiese ser todavía más precisa.

Esa es la interpretación que hace de la inquietud del Lic. Héctor Monestel, en el sentido de que el Consejo Universitario debe salvar su responsabilidad, porque les está llegando una información; conocen al respecto de la gravedad o del alcance que tenga; son los responsables de calificarla y, a partir de aquí, tienen que dar cuenta sobre lo que decidan hacer o no, lo menos que pueden hacer aquí es solicitar una investigación.

Si tienen todos los elementos ahora para decir equis, ye y zeta de esta información precisa se trata jurídicamente; de lo contrario, se inclina porque el acuerdo se redacte de una forma más general, pero que se apruebe ahora conjuntamente con la entrega del Informe a la Contraloría General de la República.

*\*\*\*\*A las trece horas y doce minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las trece horas y veinticuatro minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo.

1. Dar por recibido el informe OCU-R-037-2010, denominado Análisis de la gestión realizada por las instancias universitarias en el marco de los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud por medio de PROIDII.
2. Solicitar a la Rectoría, en relación al informe OCU-R-037-2010 que conforme un órgano de procedimiento, a fin de que inicie una investigación preliminar tendiente a determinar posibles responsabilidades de las personas mencionadas en el dicho informe.
3. Debido a la urgencia de este caso, designar al Dr. Alberto Cortés Ramos y Dr. Rafael González Ballar, miembros de este Consejo, para que presenten una propuesta específica, en la próxima sesión, referente a la solicitud mencionada en el punto 2.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la sesión la Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y la Srta. Verónica García.

EL DR. ALBERTO CORTÉS razona su voto, dice que comparte el señalamiento de insatisfacción con algunos aspectos. Añade que ya no considera necesario que se cree una comisión especial del Consejo Universitario para atender este tema, sino que piensa que lo que han aprobado es la ruta correcta.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:**

- **Dar por recibido el informe OCU-R-037-2010, denominado *Análisis de la gestión realizada por las instancias universitarias en el marco de los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud por medio de PROIDII.***
- **Solicitar a la Rectoría, en relación al informe OCU-R-037-2010, que conforme un órgano de procedimiento, a fin de que inicie una investigación preliminar tendiente a determinar posibles responsabilidades de las personas mencionadas en dicho informe.**
- **Debido a la urgencia de este caso, designar al Dr. Alberto Cortés Ramos y Dr. Rafael González Ballar, miembros de este Consejo, para que presenten una propuesta específica, en la próxima sesión, referente a la solicitud mencionada en el punto 2.**

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las trece horas y veintiocho minutos, sale el Dr. Ángel Ocampo, de la sala de sesiones. \*\*\*\*

#### **ARTÍCULO 7 a**

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Ana Luisa Guzmán Hernández, Rosemary Alfaro Rodríguez, Gabriel Venegas Carro, Lilliana Alicia Chacón Solís, Alejandra Rodríguez Villalobos, Fátima Caiza Llumiquinga, Gilberto Lopes De Castro, Guillermo Alvarado Induni, Cristina Castillo Briceño, Marianella Fernández Abarca, Luz Marina Vásquez Carranza, Irving Jara Solano, Peggy Von Mayer Chaves, Melissa Peraza Castro, Carlos Saborío Víquez, Édgar Martín Ovaes, Édgar Solano Muñoz, Jorge Antonio Leoni de León, Ana Lorena Alvarado Gámez, Mirian Barquero Quirós, Germán Madrigal Redondo, Víctor Jiménez García, María del Rosario Arguedas Chaves.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Ana Luisa Guzmán Hernández.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a la señora Ana Luisa Guzmán Hernández, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

\*\*\*\*A las trece horas y treinta y tres minutos, entra el Dr. Ángel Ocampo, en la sala de sesiones. \*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Rosemary Alfaro Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a la señora Rosemary Alfaro Rodríguez, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Gabriel Venegas Carro.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito al señor Gabriel Venegas Carro, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Posteriormente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Lilliana Alicia Chacón Solís.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a la señora Lilliana Alicia Chacón Solís, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Alejandra Rodríguez Villalobos.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a la señora Alejandra Rodríguez Villalobos, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ninguno

EN CONTRA: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

**No se ratifica**

\*\*\*\*

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Gilberto Lopes De Castro.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito al señor Gilberto Lopes De Castro, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Guillermo Alvarado Induni.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito al señor Guillermo Alvarado Induni, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Posteriormente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Cristina Castillo Briceño.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito la señora Cristina Castillo Briceño, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Marianella Fernández Abarca.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a la señora Marianella Fernández Abarca y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Posteriormente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Luz Marina Vásquez Carranza.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la señora Luz Marina Vásquez Carranza, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Irving Jara Solano.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero del señor Irving Jara Solano, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Peggy Von Mayer Chaves.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la señora Peggy Von Mayer Chaves, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Melissa Peraza Castro.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la señora Melissa Peraza Castro, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Carlos Saborío Víquez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero del señor Carlos Saborío Víquez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Édgar Martín Ovaes.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero del señor Édgar Martín Ovaes, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Édgar Solano Muñoz.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero del señor Édgar Solano Muñoz, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Jorge Antonio Leoni de León.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero del señor Jorge Antonio Leoni de León, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos  
EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Ana Lorena Alvarado Gámez.

Inmediatamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la señora Ana Lorena Alvarado Gámez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. Rafael González, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Cuatro votos

EN CONTRA: M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas y M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

TOTAL: Cinco votos

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**No se aprueba**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Miriam Barquero Quirós.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la señora Miriam Barquero Quirós, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Rafael González, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Tres votos

EN CONTRA: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas y M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

TOTAL: Seis votos

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**No se aprueban**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Germán Madrigal Redondo.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero del señor Germán Madrigal Redondo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Se ratifica**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Víctor Jiménez García.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero del señor Víctor Jiménez García, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Se aprueba**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de María del Rosario Arguedas Chaves.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la señora María del Rosario Arguedas Chaves, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Se aprueba**

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme excepto la solicitud de la señora Fátima Caiza Llumiquinga, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA:**

**1. RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Guzmán Hernández, Ana Luisa Escuela de Orientación y Educación Especial	Interina Licenciada (1) (Desde marzo 2009)	México, D.F.	Actividad: Del 26 al 28 de mayo  Itinerario: Del 25 al 30 de mayo	II Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, México 2010.  Organizado por FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).  Los temas que se tratarán, tales como Deserción Escolar, Desigualdad Social, Exclusión Educativa, Pobreza, etc., son muchos de los fenómenos que afectan negativamente el desarrollo integral de las y los estudiantes de la población costarricense. La idea es transmitir el conocimiento y la experiencia adquirida a los futuros profesionales que	Viáticos parciales Fundevi \$750,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$605,62  Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$368,38  Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00  Total Presupuesto ordinario:

				lidiarán con los fenómenos mencionados.		\$1.000,00
Alfaro Rodríguez, Rosemary Escuela de Medicina	Interina Bachiller (1) (Desde marzo 2009)	Mazatlán, México	Actividad: Del 26 al 28 de mayo  Itinerario: Del 25 al 29 de mayo	Encuentro Iberoamericano de Redes y Grupos de Investigación. Organizado por la Universidad Autónoma de Sinaloa.  Participará en la mesa de trabajo Experiencias de constitución y desarrollo de grupos de investigación en redes temáticas de colaboración y gestión en la región iberoamericana, con una ponencia titulada <i>Construyendo juntos el conocimiento: Neurociencia y educación en Costa Rica.</i>	Complemento de viáticos Fundevi \$700,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$918,31  Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$81,69  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Venegas Carro, Gabriel Escuela de Artes Musicales	Interino Licenciado (1) (Desde marzo 2009)	Amherst, Massachussets, Estados Unidos	Actividad: Del 14 al 18 de junio  Itinerario: Del 12 al 19 de junio	Workshop in Music Theory Pedagogy. Organizado por la Universidad de Massachussets.  Participará en los diversos talleres con el fin de actualizar conocimientos que pueda transmitir como docente de la Escuela de Artes Musicales. Esta es una oportunidad que se presenta pocas veces, pues este tipo de actividades no son muy comunes en el área.	Complemento de viáticos Aporte personal \$150,00  Inscripción Fundevi \$500,00  Total otros aportes: \$650,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$358,25  Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$522,75  Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00  Total Presupuesto ordinario: \$907,00
Chacón Solís, Lilliana Alicia Escuela de Artes Musicales	Interina Licenciada (1) (Desde junio 2008)	Amherst, Massachussets, Estados Unidos	Actividad: Del 14 al 18 de junio  Itinerario: Del 12 al 19 de junio	Workshop in Music Theory Pedagogy. Organizado por la Universidad de Massachussets.  Participará en los diversos talleres con el fin de actualizar conocimientos que pueda transmitir como docente de la Escuela de Artes Musicales. Esta es una oportunidad que se presenta pocas veces, pues este tipo de actividades no son muy comunes en el área.	Complemento de viáticos Aporte personal \$150,00  Inscripción Fundevi \$500,00  Total otros aportes: \$650,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$358,25  Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$522,75  Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00  Total Presupuesto ordinario: \$907,00
Lopes De Castro, Gilberto Seminario	Profesional B (2)	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 13 al 14 de mayo	Foro Internacional Liberémonos de la Guerra, Salida Dialogada al Conflicto Armado. Organizado por la Universidad Nacional de	Complemento de viáticos Aporte personal	Pasajes Presupuesto ordinario

Universidad	(1/4 TC)		Itinerario: Del 12 al 16 de mayo	Bogotá, Colombia.  En vísperas del proceso electoral en Colombia, esta actividad es de gran interés informativo, y se pretende con la participación en la misma, obtener bases y material para ser incluido en el Semanario Universidad.	\$100,00	\$734,00  Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$266,00  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Alvarado Induni, Guillermo  Escuela Centroamericana de Geología	Interino Licenciado  (2) (1/4TC)	Tenerife, España	Actividad: Del 31 de mayo al 4 de junio  Itinerario: Del 29 de mayo al 5 de junio	International Workshop and International Congress Cities on Volcanoes 6. Organizado por IAVCEI (International Association of Volcanology and Chemistry of Earth Interior)  Presentará tres resúmenes <i>Bomb and ash flow deposits: Genesis and case studies, Evaluation of stability and basement deformation at Arenal volcano, Costa Rica and Turrialba volcano.</i> Además adquirirá conocimiento sobre gestión de riesgo en el marco mencionado.	Pasajes Comité Organizador CoV6 \$1.799,00	Viáticos Presupuesto ordinario \$500,00
Castillo Briceño, Cristina  Sede Regional de Guanacaste	Asociada  (3)  (Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5412-5)	Madrid, España	Actividad: Del 2 al 30 de junio  Itinerario: Del 31 de mayo al 14 de junio  (Vacaciones del 1.º al 14 de junio)	Seminarios del programa de doctorado: Formación inicial y permanente de profesionales de la Educación e Innovación Educativa. Organizado por la Universidad Complutense de Madrid.  Será de gran enriquecimiento en su labor docente e investigativa, lo cual se verá reflejado en el conocimiento que será transmitido a los estudiantes de la Sede.	Pasajes Aporte personal \$1.325,00	Viáticos Presupuesto ordinario \$1.000,00
Fernández Abarca, Marianella  Sede Regional de Occidente	Adjunta  (3)  (Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5412-5)	Nueva York, Estados Unidos	Actividad: Del 17 al 28 de mayo  Itinerario: Del 23 al 30 de mayo	Presentación del Programa de Oferta Académica de la Sede de Occidente. Organizado por la Universidad de Nueva York-Albany y la Universidad de Costa Rica.  Presentará la ponencia titulada <i>A Global World: significance of learning about other cultures, literatures, and lifestyles while studying a second language.</i>	Viáticos parciales Fundevi \$750,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$670,00  Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$304,00  Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00  Total Presupuesto ordinario:

						\$1.000,00
Vásquez Carranza, Luz Marina Sede Regional de Occidente	Adjunta	Nueva York, Estados Unidos	Actividad: Del 17 al 28 de mayo  Itinerario: Del 23 al 30 de mayo	Presentación del Programa de Oferta Académica de la Sede de Occidente. Organizado por la Universidad de Nueva York-Albany y la Universidad de Costa Rica.  Presentará la ponencia titulada <i>Success in learning a second language while living with local families and experiencing local traditions in a regional area.</i>	Viáticos parciales Fundevi \$750,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$670,00  Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$304,00  Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Jara Solano, Erving Sección de Transportes	Trabajador Operativo C	Panamá, Panamá	Actividad: Del 14 al 18 de mayo  Itinerario: Del 14 al 18 de mayo	Conductor asignado en gira a Panamá programada el Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad Intelectual a la Educación Superior (PROIN) de la Vicerrectoría de Acción Social. Quienes han sido invitados por la Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá (UNACHI) para exponer el proyecto mencionado (PROIN).		Viáticos Presupuesto ordinario \$853,60
Von Mayer Chaves, Peggy Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.	Catedrática	México D.F., México	Actividad: Del 17 al 21 de mayo  Itinerario: Del 16 al 22 de mayo	Seminario Interdisciplinario de Estética. Organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.  Presentará conferencia magistral sobre el tema <i>La poética de la enseñanza de Gaston Bachelard.</i>	Viáticos parciales UNAM \$694,40	Pasajes Presupuesto ordinario \$383,35  Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$216,62  Total Presupuesto ordinario: \$600,00
Peraza Castro, Melissa Escuela de Tecnologías en Salud	Interina Licenciada	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 17 al 21 de mayo  Itinerario: Del 16 al 23 de mayo	Curso Tecnologías no convencionales para depuración de aguas residuales. Organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).  Su participación fortalecerá su quehacer docente dentro de la carrera de Salud Ambiental, ya que el tema hídrico es uno de los ejes importantes de la misma.	Complemento de pasajes Aporte personal \$35,00  Viáticos AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) \$800,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$1.000,00

					<b>Total otros aportes: \$835,00</b>	
<b>Saborío Víquez, Carlos</b>  <b>Estación Experimental Fabio Baudrit</b>	<b>Interino Bachiller</b>	<b>Bucarest, Rumania</b>  (Vacaciones del 24 al 27 mayo)	<b>Actividad: Del 18 al 21 de mayo</b>  <b>Itinerario: Del 16 al 26 de mayo</b>	<b>Perspectivas de Desarrollo Agrícola Rural en relación con el cambio climático global. Organizado por la Universidad de Ciencias Agronómicas y Medicina Veterinaria de Bucarest Rumania.</b>  En el marco del desarrollo de los proyectos ED-1500: Desarrollo Socio-productivo en la zona indígena de Talamanca y ED- 2723 Desarrollo socio productivo en zonas urbano-marginales, se intercambiará conocimiento valioso para ambas entidades.	<b>Complemento de pasajes Aporte personal \$500,00</b>  <b>Viáticos Aporte personal \$99,00</b>  <b>Gastos de salida Aporte personal \$26,00</b> <b>Total aporte personal: \$625,00</b>  <b>Inscripción U. Bucarest \$100,00</b>  <b>Total otros aportes: \$725,00</b>	<b>Pasajes parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00</b>
<b>Martin Ovaes, Édgar</b>  <b>Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva</b>	<b>Instructor</b>	<b>La Habana, Cuba</b>	<b>Actividad: Del 12 al 20 de mayo</b>  <b>Itinerario: Del 11 al 21 de mayo</b>	<b>Taller Internacional de Fotografía de Prensa, en el Instituto Internacional de Periodismo José Martí. Organizado por el Instituto mencionado.</b>  Adquirirá conocimientos teórico- prácticos, así como información sobre las tendencias contemporáneas en el mundo audiovisual, con el fin de transmitirlo en su rol de docente.		<b>Pasajes Presupuesto ordinario \$402,00</b>  <b>Viáticos Presupuesto ordinario \$252,00</b>  <b>Inscripción Presupuesto ordinario \$320,00</b>  <b>Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00</b>  <b>Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00</b>
<b>Solano Muñoz, Édgar</b>  <b>Sede Regional de Guanacaste</b>	<b>Asociado</b>	<b>Santa Marta, Colombia</b>	<b>Actividad: Del 25 al 29 de mayo</b>  <b>Itinerario: Del 24 al 29 de mayo</b>	<b>IX Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC). Organizado por ADHILAC, Universidad de Magdalena, Colombia.</b>  <b>Presentará la ponencia titulada <i>La independencia en Centroamérica: libertad económica o ilusión autonomista.</i></b>	<b>Viáticos parciales Aporte personal \$500,00</b>	<b>Pasajes Presupuesto ordinario \$738,55</b>  <b>Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$261,45</b>  <b>Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00</b>

<p>Leoni de León, Jorge Antonio</p> <p>Escuela de Filología, Lingüística y Literatura</p>	<p>Invitado II año</p> <p>(Presta servicios a la Institución desde el 2001)</p>	<p>Los Ángeles, Estados Unidos</p>	<p>Actividad: Del 1.º al 6 de junio.</p> <p>Itinerario: Del 4 al 7 de junio</p>	<p>11<sup>th</sup> Annual Conference, Human Language Technologies. Organizado por la North American Chapter of the Association for Computational Linguistics.</p> <p>Presentará la ponencia titulada <i>Computational Linguistics in Costa Rica: an overview.</i></p>	<p>Complemento de viáticos Aporte personal \$210,00</p> <p>Inscripción Aporte personal \$100,00</p> <p>Total Aporte personal: \$310,00</p>	<p>Pasajes Presupuesto ordinario \$475,76</p> <p>Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$524,24</p> <p>Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00</p>
<p>Madrigal Redondo, Germán</p> <p>Facultad de Farmacia</p>	<p>Interino Licenciado</p>	<p>La Habana, Cuba</p>	<p>Actividad: Del 23 de junio al 1.º de julio</p> <p>Itinerario: Del 22 de junio al 2 de julio</p>	<p>Congreso Científico Internacional CNIC 2010. Organizado por el Centro Nacional de Investigaciones Científicas de Cuba.</p> <p>Se contará con la participación de destacados profesores e investigadores en el campo de la generación del conocimiento, la inteligencia, la utilización de la información contenida en los documentos de patentes y su impacto en los proyectos de innovación, entre otros. Se buscará incrementar las relaciones con colegas de otros países, realizar divulgación del quehacer universitario en el campo, entre otros.</p>	<p>Viáticos parciales Aporte personal \$771,06</p> <p>Inscripción Aporte personal \$228,94</p> <p>Total aporte personal: \$1.000,00</p>	<p>Pasajes Presupuesto ordinario \$530,85</p> <p>Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$469,15</p> <p>Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00</p>
<p>Jiménez García, Víctor CIGRAS</p>	<p>Catedrático</p>	<p>Lisboa, Portugal</p>	<p>Actividad: Del 22 al 27 de agosto</p> <p>Itinerario: Del 20 al 28 de agosto</p>	<p>28<sup>th</sup> Intenational Horticultural Congress. Organizado por la International Society for Horticultural Science, Lisboa.</p> <p>Presentará el póster con el tema Anthocyanin profiles and caffeine contents of wetprocessed coffee (coffea Arabica) husks byHPLC-DAD-MS/MS).</p>	<p>Complemento de pasajes Aporte personal \$450,00</p> <p>Complemento de viáticos Aporte personal \$288,00</p> <p>Gastos de salida Aporte personal \$26,00</p> <p>Total aporte personal: \$764,00</p> <p>Viáticos parciales MICIT \$1.500,00</p> <p>Inscripción Fundevi \$830,00</p> <p>Total otros aportes: \$3.094,00</p>	<p>Pasajes parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00</p>

## MONTOS SUPERIORES A \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Arguedas Chaves, María del Rosario  Sistema Editorial de la Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN)	Profesional A	Guadalajara, México	Actividad: Del 27 de noviembre al 5 de diciembre  Itinerario: Del 24 de noviembre al 6 de diciembre	Feria Internacional del Libro de Guadalajara. Organizado por la Universidad de Guadalajara.  Su participación le permitirá contactar distribuidores e incentivar la circulación del libro costarricense y abrir distribución en las primerazas librerías y posible venta de derechos de autor. Representará a la Editorial de la Universidad de Costa Rica para establecer contactos comerciales con librerías, distribuidores, bibliotecarios y académicos de la Universidad de Guadalajara.		Pasaje Presupuesto ordinario \$790,06  Viáticos Presupuesto ordinario SIEDIN 11-05-04-00 \$2.976,00  Total Presupuesto UCR: \$3.766,06

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

**2. NO RATIFICAR la solicitud de apoyo financiero de Alejandra Rodríguez Villalobos, Escuela de Medicina; Ana Lorena Alvarado Gámez y Miriam Barquero Quirós, Escuela de Química.**

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 7b**

**El Consejo Universitario conoce la solicitud de apoyo financiero de Fátima Caiza Llumiquinga, del Laboratorio de Ensayos Biológicos.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Fátima Caiza Llumiquinga.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a la señora Fátima Caiza Llumiquinga y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Siete votos

EN CONTRA: Dos votos

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Yamileth González, Sr. Kenett Salazar y Srta. Verónica García.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA no levantar el requisito a Fátima Caiza Llumiquinga, del Laboratorio de Ensayos Biológicos.**

A las catorce horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión.

*Dr. Oldemar Rodríguez Rojas*  
Director  
Consejo Universitario

**NOTAS:**

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

2. *En la sesión N.º 5448, artículo 5, del 27 de mayo de 2010, el Consejo Universitario ACOGE el recurso presentado por el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas en contra del acuerdo tomado por este Órgano Colegiado en la sesión N.º 5443, artículo 7a del 11 de mayo de 2009, en cuanto a que se dispuso no ratificar las solicitudes de apoyo financiero de Ana Lorena Alvarado Gámez y Miriam Barquero Quirós, de la Escuela de Química.*